



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Trabajo Social

**Promoción de derechos, inclusión y migración: Proyecto de Movilidad Humana del
GPL, 2024 y el rol del Trabajador Social.**

Trabajo de Integración Curricular o de
Titulación, previo a la obtención del
título de Licenciada en Trabajo Social

AUTORA:

Daniela Alejandra Peña Supe

DIRECTORA:

Lcda. Ruth Marianela Silva Córdova, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Educamos para **Transformar**



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **SILVA CORDOVA RUTH MARIANELA**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Promoción de derechos, inclusión y migración: Proyecto de Movilidad Humana del GPL, 2024 y el rol del Trabajador Social**, perteneciente al estudiante **DANIELA ALEJANDRA PEÑA SUPE**, con cédula de identidad N° **1105872129**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 2 de Agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:
RUTH MARIANELA
SILVA CORDOVA

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-001873

1/1

Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Daniela Alejandra Peña Supe**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular o de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1105872129

Fecha: 29 de octubre de 2024

Correo electrónico: daniela.pena@unl.edu.ec

Teléfono: 0989600141

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.

Yo, **Daniela Alejandra Peña Supe**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado **Promoción de derechos, inclusión y migración: Proyecto de Movilidad Humana del GPL, 2024 y el rol del Trabajador Social**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Trabajo Social**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esa autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los 29 días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Daniela Alejandra Peña Supe

Cédula de identidad: 1105872129

Dirección: El Plateado – Loja - Ecuador

Correo electrónico: daniela.pena@unl.edu.ec

Teléfono: 0989600141

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación: Lic. Ruth Marianela Silva Córdova., Mg.Sc.

Dedicatoria

Con mucha gratitud y orgullo dedico mi esfuerzo y labor del presente trabajo de titulación a Dios, por haber sido mi mayor inspiración y sostenimiento en la trayectoria que tomé de su mano, por su compañía en mi formación cuasi profesional, la sabiduría y paciencia que me otorgó de manera conjunta con la generosidad que nunca me desamparó en los momentos más importantes de mi vida. A mis padres, Carlos Porfirio Peña Vega y Fabiola Mercedes Supe Quezada por su esfuerzo incondicional que hizo posible este logro. Al amor de vida, Luis Alberto Sarmiento Cuenca quien con su amor y sabiduría me ayudó a hacer posible esta meta. Agradezco con mucho cariño haber sido mi compañía durante mi recorrido estudiantil, la presente tesis lleva mi nombre, pero la huella de todos aquellos que estuvieron presentes, con eterno amor y gratitud les dedico mi trabajo de titulación.

Daniela Alejandra Peña Supe

Agradecimiento

Una eterna gratitud con Dios por haberme concedido la oportunidad de formarme en la labor del Trabajo Social, siendo una profesión que busca el desenvolvimiento progresivo de la sociedad, donde se dará lugar al ejercicio profesional de mi formación como ciudadana al servicio de la colectividad. Gratitud a mis padres por su esfuerzo y apoyo incondicional en toda mi trayectoria estudiantil, del mismo modo al amor de mi vida por su ayuda desbordada de generosidad. A mis mascotas, Capulina, Perla, Osa, Mamba y Pelusa, los peluditos que me acompañaron en las largas noches de desvelo y dedicación. También no dejo de lado el conocimiento que me aportaron las sapiencias de los profesionales del Proyecto de Movilidad Humana, lugar donde lleve a cabo el desarrollo de mi trabajo de titulación, agradeciendo su acogida dentro del mismo. Asimismo, a mis docentes y compañeros por sus aportes al conocimiento, desenvolvimiento y formación llevada de su mano. Quedo eternamente agradecida con mi directora de tesis, Dra. Ruth Marianela Silva Córdova, quien con su amplio conocimiento y sapiencia encaminó mi trabajo de investigación curricular hacia el exitoso desarrollo investigativo del mismo.

Daniela Alejandra Peña Supe

Índice de contenidos

Portada	I
Certificación	II
Autoría	III
Carta de autorización	IV
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenidos	VI
Índice de tablas	X
Índice de figuras:	XI
Índice de anexos:.....	XIII
1. Título	14
2. Resumen	15
2.1. Abstract	16
3. Introducción	17
4. Marco teórico	18
4.1. Antecedentes	18
4.1.1. Contexto Internacional de la Migración	18
4.1.1.1. Expansión de la migración como fenómeno global.....	18
4.1.1.2. América Latina y el Caribe.....	20
4.1.2. Venezuela: Contexto migratorio.....	21
4.1.2.1. La crisis política, económica y social.	21
4.1.2.2. Flujo migratorio en América Latina.....	22
4.1.3. Migrantes en Ecuador: Desafíos y Oportunidades.....	23
4.2. Bases Teóricas	24
4.2.1. Teoría de atracción y expulsión	24
4.2.2. Teoría del Sistema Mundial	25
4.2.3. Teoría de redes.....	26
4.3. Bases legales.....	27
4.3.1. Política Migratoria Internacional	27

4.3.2. Tratados y convenios internacionales	27
4.3.3. Regulación migratoria en Ecuador	28
4.3.4. Regulación y asistencia a los migrantes venezolanos.....	29
4.3.5. Constitución de la República Ecuatoriana	30
4.3.6. Código de la niñez y adolescencia	30
4.3.7. Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH):	31
4.3.8. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	31
4.3.9. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010	31
4.3.10. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Plan Toda una Vida, 2017	32
4.3.11. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021	32
4.3.12. Plan Nacional de Movilidad Humana 2017-2021.....	32
4.3.13. Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral a las Víctimas de la Trata de Personas	33
4.3.14. Protocolo de Protección Especial para Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos de Movilidad Humana.....	33
4.3.15. Observación General No 6 del Comité de Derechos del Niño sobre Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, 2005....	33
4.3.16. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	33
4.4. Marco Histórico.....	34
4.4.1. Venezuela: Estabilidad y solidez.....	34
4.4.2. Venezuela: Inicios de la crisis	35
4.4.3. Migración: Inestabilidad Social y Política	36
4.4.4. Migración multitudinaria	37
4.5. Variables de la investigación	39
4.5.1. La migración	39
4.5.1.1. Tipos de migración.....	40
4.5.1.2. Causas y consecuencias de la migración venezolana.	40
5. Metodología	56
5.2. Procedimiento	56

6. Resultados	61
7. Discusión	81
7.1. Promoción de derechos	82
7.2. Inclusión Social	83
7.3. Sensibilización.....	84
7.4. Regularización.....	85
8. Conclusiones	86
9. Recomendaciones	87
10. Bibliografía	88
11. Anexos	91

Índice de tablas:

Tabla 1. Protección y promoción de derechos estipulados en el artículo 51 de la Carta Andina	46
Tabla 2. Derechos de las familias migrantes conforme la Convención de 1990	47

Índice de figuras

Figura 1. Género del jefe de familia.....	60
Figura 2. Edad del jefe de familia.....	621
Figura 3. Ocupación del jefe de familia.....	621
Figura 4. Número de miembros que viven en el hogar.....	622
Figura 5. Nivel de formación de los jefes de familia.....	622
Figura 6. Ciudad o cantón en el que vive el grupo familiar	63
Figura 7. Frecuencia con la que cuentan en el hogar con acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento	63
Figura 8. Conocimiento respecto al derecho a la educación que tienen los migrantes	64
Figura 9. Educación de calidad que recibe el grupo familiar.....	64
Figura 10. Atención médica oportuna que ha recibido el grupo familiar cuando lo ha necesitado por cuestiones de salud.....	65
Figura 11. Capacitación en cursos o talleres otorgada por el Proyecto de Movilidad Humana	65
Figura 12. Calificación del ambiente laboral de trabajo.....	66
Figura 13. Horario de almuerzo en el lugar de trabajo	66
Figura 14. Respeto del horario laboral en el lugar de trabajo.....	67
Figura 15. Salario digno en el lugar de trabajo del jefe de familia	67
Figura 16. Vivencia de discriminación por ser migrante en el entorno laboral o social	68
Figura 17. Conocimiento de los migrantes sobre los derechos que les garantiza el estado ecuatoriano.....	68
Figura 18. Conocimiento del jefe de familia sobre el proceso de regularización dentro del país	69
Figura 19. Estado migratorio del jefe de familia	69
Figura 20. Grupo familiar víctimas de violencia por su condición migratoria	70
Figura 21. Tipo de violencia al que han sido expuestos por su condición migratoria	70
Figura 22. Aceptación del grupo familiar en la localidad donde vive	71
Figura 23. Frecuencia con la que el grupo familiar ha sido víctima de xenofobia en el lugar donde vive	71
Figura 24. Edades correspondientes a los jefes de las 15 familias migrantes venezolanas	

.....	72
Figura 25. Género del jefe de las 15 familias migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana	73
Figura 26. Valoración sobre las condiciones de habitabilidad en la vivienda del grupo familiar en conformidad con la escala de Likert de acuerdo.....	74
Figura 27. Visita domiciliaria a los usuarios del Proyecto para dar contestación a la ficha de observación sobre las condiciones de habitabilidad del grupo familias migrante venezolano.....	101
Figura 28. Entrevista aplicada a las profesionales de Trabajo Social que forman parte del equipo técnico del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja.....	101

Índice de anexos:

A. Anexo 1. Oficio de autorización para realizar el levantamiento de información en el Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja.....	91
B. Anexo 2. Cuestionario de la encuesta aplicada a los jefes de las familias migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja...	92
C. Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada.....	99
D. Anexo 4. Ficha de observación.....	100
E. Anexo 5. Memoria fotográfica del levantamiento de información.....	101
F. Anexo 6. Certificado de traducción del resumen del Trabajo de Titulación.....	102

1. Título

Promoción de derechos, inclusión y migración: Proyecto de Movilidad Humana del GPL, 2024 y el rol del Trabajador Social.

2. Resumen

La migración venezolana es un suceso histórico que ha marcado la vida de millones de venezolanos que salieron de su país para buscar mejores oportunidades de desarrollo, en razón de la crisis vivida en una nación que tuvo un preponderante desenvolvimiento económico, pero por las circunstancias sociales, políticas y económicas no pudo sostener la riqueza con la que gozaba, considerando lo preliminar el presente trabajo de investigación curricular se profundizó en el estudio de la realidad del migrante en su contexto social, abarcando la promoción de derechos e inclusión social de los migrantes venezolanos del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja, misma labor que es llevada a cabo primordialmente por el profesional de Trabajo Social. El estudio se caracterizó por guiarse en una perspectiva exploratoria, descriptiva con un enfoque mixto, misma que por la amplitud de técnicas e instrumentos que abarca permitió realizar un estudio holístico de las variables. Los resultados conseguidos evidencian que la promoción de derechos y la inclusión social se encuentran estrechamente relacionados, ya que la población migrante que ha sido sensibilizada, informada y asesora ha tenido una mayor participación en las localidades y acceden con una mayor eficiencia a los servicios que presta el Estado. Se concluye que el arduo trabajo del profesional de Trabajo Social prima en los Proyectos que brindan sus servicios a los pobladores en condiciones de movilidad, por lo que es preponderante la promoción de derechos de los migrantes venezolanos para la verdadera inclusión social de los mismos en sus diferentes contextos sociales.

Palabras clave: Migración, derechos, inclusión social, trabajo social.

2.1. Abstract

Venezuelan migration is a historical event that has marked millions of Venezuelans lives who left their country to searching better development opportunities, due to the crisis experienced in a nation that had an economic development preponderant, but due to social, political and economic circumstances could not sustain the wealth it enjoyed, considering the preliminary, the present curricular research work deepened in the study of the reality of the migrant in its social context, covering the promotion of rights and social inclusion of Venezuelan migrants of the Human Mobility Project of the Provincial Government of Loja, the same work that is carried out primarily by the Social Work professional. The study was characterized by being guided by an exploratory, descriptive perspective with a mixed approach, which, due to the breadth of techniques and instruments it includes, allowed for a holistic study of the variables. The results obtained evidence that the promotion of rights and social inclusion are closely related, since the migrant population that has been sensitized, informed, and advised has had greater participation in the localities and has more efficient access to the services provided by the State. It is concluded that the arduous work of the Social Work professional takes precedence in the Projects that provide services to the inhabitants in conditions of mobility, so it is essential to promote the rights of Venezuelan migrants for their true social inclusion in their different social contexts.

Keywords: Migration, rights, social inclusion, social work.

3. Introducción

La migración es un fenómeno social que se ha patentado en la historia de la humanidad como factor determinante de las condiciones que orillan a los individuos a movilizarse, ya sea por seguridad, búsqueda de mejores condiciones de vida, persecuciones, refugio, entre otros aspectos Gutierrez, et al., (2020). Los conflictos y crisis como aspectos desencadenantes para la movilización de los sujetos incitado por un país que no les otorga las oportunidades de desarrollo requeridas y limita el acceso a los servicios básicos e incluso la alimentación se ve afectada, oscilaron para que millones de ciudadanos venezolanos salieran de un país hacia otros en búsqueda de oportunidades para ellos y sus familias.

La migración con mayor prevalencia en ciudadanos venezolanos ha desatado una hilera de vulneración de derechos humanos, en razón de las condiciones, circunstancias y limitaciones que viven al llegar a lugares desconocidos, sin conocer las circunstancias en las que se desenvolverá. Ello ha generado la creación de organismos y redes de protección para las familias migrantes, una de esas entidades es el Proyecto de Movilidad Humana de la ciudad de Loja, donde se lleva a cabo por medio de la intervención de profesionales la promoción y restauración de derechos.

Considerando la situación relatada, la presente investigación busca adentrarse en la labor crucial del “Trabajador Social en la promoción de derechos de los migrantes venezolanos del Proyecto de Movilidad Humana de la ciudad de Loja”, lo cual se sustenta en varias consideraciones presenciadas por la sociedad en general, como los contratos laborales de trabajo por un salario inferior a lo establecido por la ley, generando el desplazamiento de la mano de obra local, que provoca rechazo hacia las familias migrantes venezolanas, así lo relata (Álvarez et al., 2021).

Según lo explica Vázquez y Gonzáles, (2008) “los Trabajadores Sociales intentamos mejorar las situaciones de carencia que se nos presentan, buscando que sea la propia persona la protagonista de ese proceso”, siendo primordial su labor en las entidades para la promoción de derechos de los grupos vulnerables. Es propicio antelar que la intervención del profesional es fundamental ya que es conocedor de las políticas sociales, programas y el manejo de proyectos que promueven una calidad de vida en todos los individuos.

Desde el enfoque de derechos es el profesional de Trabajo Social quien prima por los derechos vulnerados de las familias que por la migración viven en condiciones precarias, siendo los defensores de la dignidad innata del ser humano. La presente investigación aportó significativamente a nivel académico enriqueciendo el saber del campo profesional, del mismo modo proporcionó mecanismos, procesos, rutas de actuación relacionadas con el saber y labor del Trabajador Social en el contexto de la migración.

Los objetivos que guiaron la presente investigación se basaron en el análisis de la incidencia de la promoción de derechos en la inclusión social de los migrantes venezolanos y el rol del Trabajador Social, como finalidad encaminante a la investigación que buscó responder si la promoción de derechos promueve la inclusión social de los migrantes venezolanos del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja.

La presente investigación propició conocer la efectiva intervención del profesional de Trabajo Social en la promoción de los derechos de los migrantes venezolanos, con un enfoque holístico en la inclusión social basado en la atención a su calidad de vida, la educación, la salud, el empleo, la situación migratoria, entre otros aspectos. Asimismo, la investigación ahondo en los aspectos relevantes de la inclusión social como las condiciones de habitabilidad del sujeto y como la promoción de derechos no abarca únicamente a los usuarios sino se enfoca primordialmente en las instituciones que prestan sus servicios.

4. Marco teórico

4.1. Antecedentes

4.1.1. Contexto Internacional de la Migración

4.1.1.1. Expansión de la migración como fenómeno global.

El fenómeno de la migración trasciende desde los inicios de la sociedad, ya que ha acompañado en la historia y evolución a la humanidad que tiene su origen en África, desde donde los primeros asentamientos se ubicaron en varios rincones del planeta, estimando que la mayor parte de la población ha sido migrante o descendiente de los mismos, quienes a su vez conformaron los primeros asentamientos de cultura y civilizaciones ya conocida por la historia (Fuentes & Castellanos, 2019).

Fuentes y Castellanos, (2019) expresan que los movimientos migratorios fueron considerados beneficiosos al fomentar la diversidad, el intercambio cultural, morfológico, entre otros aspectos, sin embargo, actualmente ha representado un problema para países de acogida mientras que otros pocos lo consideran factible como solución a la escasa mano de obra y decrecimiento demográfico.

Por lo expuesto con anterioridad el fenómeno migratorio no es un suceso reciente, sino que este ha acompañado la historia de la humanidad por los constantes movimientos registrados de las civilizaciones, contribuyendo a la integración cultural y enriquecimiento de historia, que de cierta manera ha contribuido en el crecimiento demográfico y desarrollo de las civilizaciones por el intercambio de conocimiento, valores, habilidades, destrezas y más aspectos relevantes para el desenvolvimiento de las sociedades.

Según refiere OIM, (2020) “Los datos mundiales indican también que los desplazamientos causados por conflictos, situaciones de violencia generalizada y otros factores son más numerosos que nunca antes”, lo cual ha incrementado el número de habitantes refugiados en varios lugares del mundo, evidenciándose con mayor prevalencia el refugio a mujeres, niños y niñas.

Las entidades encargadas de la migración sumado a los países que se ven involucrados expresan los beneficios de la cooperación internacional, entendiendo que propicia una “migración más segura, ordenada y regular en beneficio de todos”. El Pacto Mundial para la Migración expresa que el esfuerzo conjunto de las naciones otorgaría el completo desarrollo de los derechos, garantizando un exitoso desenvolvimiento en la sociedad (OIM, 2020).

Conforme lo estipulado por la OIM, el incremento de conflictos internos en las naciones, olas de violencia, descontento político y demás situaciones que generan inestabilidad en un país ha acarreado la movilización de un mayor número de individuos, mismos que son refugiados en países aledaños, con mayor prevalencia de grupos de atención prioritaria como los niños, niñas y adolescentes. Es por ello que los organismos internacionales prestan especial atención a la migración ordenada, segura y regular para garantizar que estos grupos se encuentren seguros a la salida de su localidad y llegada en las zonas de acogida.

4.1.1.2. América Latina y el Caribe.

En América Latina y el Caribe se ha registrado un gran flujo migratorio, por los movimientos y desplazamientos patentados, es por ello que la Agenda de Desarrollo 2030 en una de sus metas establece facilitar la migración segura, regulada y responsable de los ciudadanos por medio de las políticas migratorias bien definidas y reglamentadas para cumplir el objetivo del mismo, conforme lo manifiesta (Cecchini & Martínez, 2023).

Cecchini y Martínez, (2023) explican en su artículo como muchos migrantes pese a las restricciones migratorias de Estados Unidos llegan a su nación, en un gran número de forma irregular, su llegada da paso desde la conocida Brecha de Darién para continuar por Centroamérica en dirección a México y finalmente cruzar el desierto hasta llegar al país del conocido sueño americano, donde las políticas públicas le han dado un primordial enfoque a las dificultades que representa mencionado fenómeno social.

En conformidad con Boric, et al., (2021) las ciencias sociales que estudian y analizan los movimientos migratorios como fenómeno social prestan una atención especial a la prestación de servicios que ofrecen instituciones humanitarias que protegen los derechos de los migrantes, en razón de los inconvenientes presentados tanto de la población entrante como de la población receptora, ya que la convivencia se torna en algunos casos dificultosa y en otros el choque cultural presenta barreras de adaptabilidad.

De acuerdo a los registros migratorios con paso irregular por la conocida Brecha del Darién, las instituciones de atención humanitaria se ven en la obligación de prestar sus servicios para la protección y garantía de los derechos humanos de los ciudadanos en condiciones de movilidad, y es que los migrantes en los desplazamientos se encuentran expuestos a situaciones de violencia, trata de personas, secuestros con fines indecorosos, entre otros aspectos. Mientras que, al momento de llegada en las zonas receptoras el choque cultural, ideológico, normativo y de valores se contraponen por la diferencia que presenta una nacionalidad con otra, lo que se expresa en la convivencia de los individuos.

La crisis que ha vivido Venezuela marcó un precedente para que los movimientos migratorios se tornaran más insistentes, algunos autores le dan atribución al régimen político socialista en el que se desenvuelve el país, causando inestabilidad económica en el

resto de países de América Latina al tener que prestar su economía y recursos a un mayor número de pobladores de los que tiene previsto realizarlo, la población migrante que lo constituye no lo conforman únicamente adultos, también se suman los niños, niñas y adolescentes e incluso personas de la tercera edad con un rasgo cultural diverso en etnia, estrato social, sexo, etc (Boric y otros, 2021).

4.1.2. Venezuela: Contexto migratorio

4.1.2.1. La crisis política, económica y social.

A gran escala la falta de alimentos, la inseguridad, corrupción, escasez de medicamentos, etc., formaron en conjunto los elementos encaminantes para la desestabilidad social de una población que salió de su país para buscar en otros las oportunidades negadas por un régimen político socialista conservador, pese a ello no se le atribuye como origen de la migración, sino a la asociación que conformo la desigualdad socioeconómica, crisis política e inflación, así lo describe (Armijos y otros, 2022).

La historia de la crisis venezolana deja un precedente para el resto de países, y que este caso no se extienda por todas las naciones, como lo fue con Venezuela al depender únicamente de un recurso no renovable, el petróleo generaba ingresos altamente productivos, pero al ser un producto que no registra un precio único, su continua alta y baja de precio evitó el dinamismo de la productividad, que va de la mano con la dependencia de importaciones al no conjugarse con los convenios internacionales, dejando de lado la actividad económica con lo que funcionan los regímenes económicos del resto de países (Vera, 2018).

Los factores internos de Venezuela no fueron los únicos responsables de la crisis que actualmente vive la nación, sin embargo tuvieron un impacto significativo al dejar a una población con limitado acceso a servicios de salud, alimentación, trabajo, y sin contar que el sueldo básico de un ciudadano promedio no cubre una canasta básica, son precedentes no se dejan lado, pese a ello la limitada negociación internacional significó una limitación en la productividad del país, al esta no ser constante y verse dependiente de actividades económicas poco dinámicas como la exportación de petróleo.

4.1.2.2. Flujo migratorio en América Latina.

Venezuela que hace unas décadas recibía migrantes principalmente de Colombia, Portugal y España, ahora se enfrenta a una grave crisis económica que provocó una movilización masiva a países aledaños como Ecuador, Perú, Chile, Argentina, entre otras naciones. La presencia de un gran número de venezolanos en mencionados países formó una aceptación negativa por la directa incidencia en el presupuesto de los ministerios de salud y educación respectivamente, que al ser entidades que prestan sus servicios de forma equitativa, limitan la atención a sus pobladores nativos por los recursos y presupuesto limitado (Restrepo, 2021).

Al existir un dinamismo en las movilizaciones de los venezolanos, las políticas migratorias se ven obligadas a ser reguladas para dar acogida, recepción y regularización a los migrantes, quienes se desplazan en razón del objetivo a alcanzar y las metas establecidas para su porvenir, es por ello que algunos buscan la estadía permanente al lugar donde llegan, mientras que otro grupo lo utiliza por un tiempo como paso hacia su lugar de destino. Abarcar el flujo migratorio no es hablar específicamente de la movilización, también refiere aspectos como el acceso a servicios, oportunidades laborales, y primordialmente respeto a sus derechos como ciudadanos (Ramírez, 2023).

Conforme lo expone Ramírez, (2023) los venezolanos en su mayoría cruzan la frontera a pie por tierra o en autobús, para el año 2017 las cifras de vuelos eran tan bajas que de 24 aerolíneas quedaban 6 en vigencia dentro del estado venezolano, sin embargo, la afectación de la crisis dio paso al cierre por parte de la International Air Transport Association (IATA).

Muchas de las rutas utilizadas para movilizarse son sumamente peligrosas por la exposición a colectivos armados, grupos narcoterroristas, delincuencia organizada y la escasez de alimentos y agua que prevalece durante toda la ruta. A ello se suma que los pobladores de los países de recepción en varias ocasiones muestran actitudes discriminatorias y xenofóbicas que dejan de lado el respeto a la integridad de la persona, limitando la convivencia y desenvolvimiento en la localidad donde residen, según lo manifiesta (Ramírez, 2023).

Los autores exponen que los flujos migratorios han sido acompañados de sucesos sociales que afectan a las poblaciones migrantes y las de recepción debido a los ajustes que la sociedad debe realizar para acoger a más pobladores, ya que no se trata únicamente de la movilización del sujeto, sino abarca la prestación de servicios que deben brindar los estados para garantizar su protección, seguridad, acceso a servicios y respeto de derechos, considerando que se encuentran expuestos a ser violentados en su tránsito y vivenciar discriminación y xenofobia en la localidades.

4.1.3. Migrantes en Ecuador: Desafíos y Oportunidades

Los migrantes venezolanos hacen frente a riesgos asociados con la adaptabilidad en el lugar de acogida ya sea porque se encuentran indocumentados, no están regularizados dentro del país o no poseen los recursos necesarios para desenvolverse en el medio, lo cual limita su oportunidad de laborar legalmente impidiéndoles tener los beneficios de ley con salarios muy bajos o reducidos. Son muchos los ecuatorianos quienes tienen percepciones equivocadas sobre los venezolanos, a quienes los señalan por saturar el campo laboral y los servicios prestados por el estado, como la salud, la educación, asimismo las mujeres y menores se ven expuestos a tratos discriminatorios y trabajo infantil respectivamente, así lo define (GBM, 2020).

La adaptabilidad de los ciudadanos venezolanos en los lugares de acogida se ha presentado un poco dificultosa por el choque cultural que existe entre las nacionalidades, a ello se suma la saturación del campo laboral que se muestra en razón de que los migrantes buscan oportunidades laborales para su sustentación y contribuir con el envío de remesas a sus familias en el país de origen, estos individuos al encontrarse de forma irregular en la naciones optan por laborar extensas horas de trabajo con salarios reducidos y sin los beneficios de ley. Para las mujeres, niñas, niños y adolescentes la situación se vuelve más compleja y vulnerable, al encontrarse en situaciones de violencia laboral, acoso relacional y trabajo infantil respectivamente.

GRM, (2020) explican cómo la población migrante venezolana que se encuentra en diferentes partes del mundo puede aportar con el 2% del PIB si se les otorgara labores de acuerdo con sus especialidades y habilidades, a ello se suma lo primordial que es la educación en los niños migrantes al convertirse en un futuro en población activa

económicamente, que contribuirá al desarrollo de las comunidades por medio de su desenvolvimiento en las competencias laborales.

Se expone que los migrantes son una fuente considerable de aporte al Producto Interno Bruto de un país cuando se permite que estos ciudadanos por medio de sus habilidades, conocimientos y formación contribuyan al desarrollo socioeconómico del país, quienes, por medio de sus negocios, emprendimientos, pago de servicios, entre otros aspectos. Además, es primordial resaltar que la formación de los niños, niñas y adolescentes migrantes es fundamental para el desenvolvimiento de la localidad donde residen.

4.2. Bases Teóricas

4.2.1. Teoría de atracción y expulsión

Ravenstein, (1889) propuso que la migración se basa en elementos que motivan a los ciudadanos a salir de su lugar de nacimiento u origen determinados como factores de expulsión, donde los sujetos están condicionados “a los factores de atracción, es decir, aquellas razones o motivos por los cuales decide ir a un determinado destino”, así lo explica el autor (Napan, 2023), quien propone varios principios en razón de ello.

Según lo expresa el autor todas las teorías migratorias apuntan a que los movimientos migratorios no se originan al azar, sino que son motivados por las razones y circunstancias que pueden obtener en el lugar de destino, considerando lo que dejan atrás, teniendo en cuenta ello la teoría de atracción y expulsión se posiciona como una de las que más convergen entre teorías.

Los factores de atracción considerables son las ofertas laborales, promoción de derechos, actividades económicas productivas, acceso a servicios básicos, oportunidades de desarrollo, entre otros aspectos atractivos para el desenvolvimiento del sujeto, por lo cual las razones motivan a los ciudadanos a movilizarse a determinado lugar y salir de otro en el cual ve limitada sus oportunidades de desarrollo, convirtiéndose la teoría de atracción y expulsión en una de las más destacadas del fenómeno migratorio.

En el mismo contexto Gómez, (2010) expone los principios circundantes de la teoría:

1. **Migración y distancia:** Refiriéndose a los inmigrantes que recorren largas distancias como sujetos atraídos por las grandes industrias y comercios.
2. **Migración por etapas:** Explica el movimiento migratorio que realizan los colectivos del campo a la ciudad y los ciudadanos que optan por moverse de ciudades pequeñas a lugares con mejor desarrollo económico y de bienestar en el país.
3. **Corriente y contracorriente del flujo migratorio:** Cada flujo migratorio es de un lugar a otro es compensado por otro grupo que se moviliza en sentido contrario.
4. **Diferencias urbano – rural en la propensión a migrar:** Los sujetos que residen en las zonas rurales son más propensos a migrar que los habitantes de las grandes ciudades.
5. **Tecnología y comunicaciones:** La constante actualización de tecnología y comunicación facilita la migración incrementando su número por lapso de tiempo.
6. **Economía:** Preeminencia de la economía sobre el resto de motivos.

4.2.2. Teoría del Sistema Mundial

Los autores Benlloch y Barbé, (2020) expresan que es una de las teorías defendidas por Wallerstein, quien sustenta que los flujos migratorios están relacionados con el dinamismo del capital, donde los sujetos se movilizan hacia la economía progresista a nivel global, en razón de las desigualdades económicas y sociales generadas por el sistema mundial, por lo que la teoría vincula los movimientos migratorios con las estructuras de poder e inequidad a nivel global.

La teoría analiza la movilidad de los ciudadanos enfocado en las inequidades que presenta la economía de la periferia y semiperiferia, exponiendo que la introducción de relaciones económicas en comunidades no capitalistas da indicio a la movilidad de pobladores proclives a migrar. La incorporación de los modernos procesos productivos ocasiona la movilización de la mano de obra, la relocalización de espacios de trabajo por el dinamismo económico fomenta el desequilibrio mercantil haciendo posible que las poblaciones migren en los territorios (Novelo, 2004).

La teoría del Sistema Mundial refiere algo muy primordial vivido por todas las

sociedades que es el dinamismo capital, con el fenómeno migratorio la actividad económica se ve más preponderante, al ser un atractivo para los migrantes, quienes se movilizan hacia las ciudades capitales con mayor sostenimiento y progreso monetario, pues es más llamativo para los sujetos las zonas con mayores procesos productivos debido a que son fuentes de trabajo necesarias de mano de obra.

4.2.3. Teoría de redes

Destaca el papel de las estructuras sociales como catalizador de la migración, a medida que llegan más personas a los países de acogida, las redes se consolidan y facilitan la integración de personas con ideas a fines, aunque esto puede significar que los inmigrantes tienen menos necesidad de integrarse en la sociedad de destino, según lo define (Benlloch & Barbé, 2020).

Como mecanismo que contribuye a la migración se encuentran las relaciones interpersonales que mantienen los inmigrantes con residentes en las localidades que estiman los migrantes llegar, por lo cual se estima que el fenómeno migratorio está lejos de tener un enfoque económico, sino se presenta especialmente como algo social, por lo cual la teoría defiende el postulado sobre las personas migrantes, quienes más que desplazarse a localidades altamente económicas lo hacen con localidades de “mayor capital social” (Izcara, 2010).

La teoría de redes expone como los sujetos son el capital social que mueve las poblaciones de migrantes, en razón de que la convivencia en el entorno se vuelve más sencilla al estar en presencia de conocidos, amigos, familiares, convirtiendo la integración social en un factor mucho más fácil de conseguir, y es que las colectividades con antelación contactan e indagan con sus allegados para contar con un lugar de acogida o reintegración del grupo familiar. Esto se lo deben en gran parte a las redes sociales, al ser plataformas de efectivo uso para la comunicación por medio de los mensajes, llamadas y videollamadas, facilitando la información necesaria que necesitan los migrantes para conocer las peculiaridades con las que cuenta el lugar al que llegarán.

4.3. Bases legales

4.3.1. Política Migratoria Internacional

Según la OIM, (2016) las políticas migratorias constituyen protección de los derechos de los ciudadanos por medio del Sistema Interamericano de Derecho Humanos, entidad encargada de emitir políticas públicas que velan por el respeto de los derechos a la entrada y salida de migrantes en un país, es por ello que cuentan con órganos que regulan su cumplimiento en las regiones donde se aplica, que en término de abarcar la población migrante es alrededor del mundo.

Para América Latina y el Caribe, en el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establece en su artículo 12 el derecho que tiene cualquier persona para circular libremente de los países que forman parte del convenio, prohíbe la expulsión de migrantes de manera aleatoria y del mismo modo permite escoger la residencia al ciudadano dentro de un estado. La Convención Internacional de protección de derechos para los migrantes y sus familias define y regula la condiciones justas y equitativas en cuanto al trabajo, la protección, seguridad, acceso a salud y educación, regularización del estado legal migratorio, etc. que permite al ciudadano acceder a las mismas oportunidades del resto de población y se respeten sus derechos.

Las políticas migratorias toman una fundamental postura en la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos migrantes, al ser grupos que requieren especial protección tanto a la entrada como salida del país, los estados les deben garantizar la libre circulación, elección autónoma de residencia, entre otros aspectos necesarios para la seguridad y comodidad del migrante y su familia, es primordial referir que en Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se prohíbe la expulsión de forma aleatoria de migrantes que se encuentran solo, acompañados o en familia, postura que debe ser acatada por todos los países que conforman el convenio en respeto a la dignidad, soberanía e integridad de la población migrante.

4.3.2. Tratados y convenios internacionales

La Relatoría de las Naciones Unidas fue elegida por el conglomerado de estados a fin de salvaguardar la soberanía de los ciudadanos migrantes como un mecanismo de

protección de derechos, el cual vigila, supervisa, solicita explicaciones y realiza investigaciones para salvaguardar a los migrantes que se encuentren expuestos a situaciones de riesgo, organismo que se apoya en normas y tratados internacionales y labora de manera conjunta con las Naciones Unidas, quienes a su vez con la indagación e información pueden emitir los informes de conocimiento sobre la vulneración de derechos de migrantes, en espera de respuestas efectivas por las autoridades nacionales, así lo relata (CEPAL, 2006).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana por medio del Convenio de Cooperación Interinstitucional, representando por José Valencia en el año 2018 que se estableció para garantizar el “manejo adecuado de los flujos migratorios con enfoque en derechos humanos de los ciudadanos extranjeros y de las y los niñas, niños y adolescentes que ingresan al Ecuador, con especial referencia a los ciudadanos provenientes de los países sudamericanos”, según se encuentra descrito en (MREMH y otros, 2018).

Los países que acogen a un gran número de migrantes recibieron a la Relatoria de las Naciones Unidas con el fin de otorgarle una postura de supervisión, vigilia e investigación de situaciones de riesgo para esta población atendida, el organismo al trabajar de manera conjunta con las Naciones Unidas le ha permitido que este último emita informes respecto a los acontecimientos acarreados por el fenómeno migratorio y la vulneración de los derechos que se ha presentado por ello, considerando la espera de respuestas por parte de las autoridades nacionales, quienes en su mayoría se han encargado de diseñar y emitir políticas públicas para el resguardo de migrantes en su territorio, sin embargo muchas de ellas se quedan en los escritos y no son puestas en ejecución, lo cual es visible en los amplios sucesos conflictivos que atraviesan las familias y sujetos migrantes.

4.3.3. Regulación migratoria en Ecuador

El Marco Regulatorio de la migración en el Ecuador establece el respeto de los derechos de migrantes dentro del estado ecuatoriano, negando toda forma de discriminación, así la Ley Orgánica de Movilidad Humana aprobada en el 2017 expresa las obligaciones, garantías y procedimientos de regularización establecidas dentro del país, explicado por (OIM, 2020). Del mismo modo, la Ley de Extranjería en Ecuador es encargado de permitir los procedimientos de regulación a la entrada y permanencia, asimismo el

registro de salida, una de las formas de regularizar a los ciudadanos fue la asignación de visas humanitarias al reconocer a soberanía de los migrantes (Quiloango, 2011).

La autora Quiloango, (2011) describe como Ecuador desarrollo políticas migratorias que salvaguardan a la familia migrante al promover el estado regular legal dentro del país, ya que, de tal forma, mencionados ciudadanos acceden a trabajo formales que promueven el desarrollo. Ecuador en su labor conjunta con la Comunidad Andina de Naciones participa en las medidas a favor de los migrantes, institucionalizándose en favor de la promoción de derechos de los colectivos migratorios.

Sin embargo, de acuerdo a un informe emitido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el año 2022 alrededor del 60% de migrantes venezolanos que se hallaban en territorio ecuatoriano se encontraban indocumentados y de forma irregular, lo cual en gran parte no permite su inclusión económica y social dentro del territorio, limitando sus posibilidades de desarrollo y acceso a una calidad de vida, y es que las instituciones que promocionan sus derechos y se encargan del proceso regulatorio demoran en los procesos e incluso no avanzan sin dar respuesta de la razón de ello, no existe una prueba contundente de que ello este directamente relacionado con la relación regular que lleva Ecuador con el país vecino Venezuela, sin embargo la deficiente relación entre regímenes políticos no se deja de ver.

4.3.4. Regulación y asistencia a los migrantes venezolanos

Medidas de protección y asistencia adoptadas por la protección legal y asistencia a migrantes venezolanos, aparte de las visas humanitarias, la asistencia fronteriza, atención médica y apoyo psicosocial se constituyeron como solvencias necesarias para prestar a los migrantes en su trayectoria, llegada y movilización entre fronteras nacionales. La Cooperación Internacional con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones ha creado una sólida capacidad de acogida de migrantes debido al amplio número de movimientos migratorios registrados en zonas fronterizas del país, no permitiéndose dejar de lado la atención humanitaria en razón de las necesidades y vulnerabilidades a las que se encuentran sujetos las familias migrantes (Quiloango, 2011).

4.3.5. Constitución de la República Ecuatoriana

El artículo 9 de la Constitución Ecuatoriana garantiza que los ciudadanos extranjeros que se encuentren en el territorio ecuatoriano gozan de los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos, lo que se correlaciona con el artículo 11, numeral 2 que establece: “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

Es así que, al garantizar el derecho a la movilidad, en el artículo 40 se define que ningún ciudadano será considerado ilegal por su condición migratoria, mientras que en el artículo 41 se reconoce el asilo y refugio, otorgando protección especial para el pleno ejercicio de sus derechos de manera conjunta con la asistencia humanitaria y jurídica basado en el principio de no devolución.

En el artículo 392 se establece que el Estado velará por los derechos de los migrantes por medio de los organismos competentes y distintos niveles del gobierno, es así que el mismo se encargará de diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos que laboren el tema de movilidad humana a nivel nacional e internacional.

4.3.6. Código de la niñez y adolescencia

El código de la niñez y adolescencia determina que todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados bajo ninguna condición, haciendo énfasis en el reconocimiento y protección de la familia, misma que es responsable del cuidado y protección de los derechos de los hijos. El interés superior del niño como principio direccionado a prevalecer la equidad entre derechos y deberes, en el que predomina el grado de desarrollo y madurez para la asignación de responsabilidades progresivas.

Asimismo, se dispone que el Estado, la sociedad y la familia deben priorizar sus derechos y desarrollo integral, en la misma línea se ven obligados a denunciar ante la autoridad el conocimiento de cualquier violación a sus derechos, prestando especial atención a menores de seis años de edad.

4.3.7. Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH):

Es la encargada de: “Regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares”. La misma sitúa la responsabilidad de los Gobiernos autónomos descentralizados en la integración de planes, programas y proyectos que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las personas en movilidad humana. En su artículo 167 establece la obligatoriedad en los diferentes niveles de gobierno de integrar el enfoque de movilidad humana por medio de las políticas correlacionado con la autoridad competente.

4.3.8. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código refiere dentro de las funciones primordiales del Gobierno Autónomo Descentralizado las competencias de promoción y construcción para la equidad e inclusión dentro del territorio ecuatoriano, misma que requiere la conformación la estructuración de: “consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria”. En las zonas rurales se les otorga mencionada coordinación a los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

4.3.9. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010

El Ministerio de Finanzas asigna un presupuesto para la política pública que acoge a grupos de atención prioritaria, “Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de igualdad” mismo que registra y monitorea las acciones dirigidas a garantizar la igualdad y no discriminación hacia personas en condiciones de vulnerabilidad, donde se encuentran insertos las personas en movilidad humana.

4.3.10. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Plan Toda una Vida, 2017

El Plan Nacional de Desarrollo en su tercer eje: “Más sociedad, mejor Estado” estructura la ética social basada en la transparencia y solidaridad, pese a que las políticas para las personas en movilidad humana no se encuentran específicamente tipificadas, al referirse a grupos de atención prioritaria se incluye a personas de mencionada condición, alusivo a la promoción de derechos, interculturalidad, equidad y no discriminación.

4.3.11. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021

Enfocado en la disminución de brechas socioeconómicas de las personas en condiciones de movilidad humana, con primordial atención en el interés superior de niñas, niños y adolescentes se encuentra orientado hacia la promoción y protección de derechos hacia cualquier vulneración o amenaza, inclusión social y económica, teniendo en cuenta los mecanismos de participación de la población migrante y de acogida por medio de los encuentros comunitarios, contemplando el contexto y necesidades presentadas frente a la dinámica de la movilidad humana.

4.3.12. Plan Nacional de Movilidad Humana 2017-2021

Específicamente en el objetivo 5 promueve los derechos de las personas en movilidad humana en sus amplias dimensiones:

1. Promueve la libre movilización y ciudadanía universal.
2. Fortalecimiento de la protección de derechos para personas en condiciones de movilidad humana.
3. Fomento de la migración segura, ordenada y regular.
4. Defensa de la diversidad, integración y convivencia de los sujetos en condiciones de movilidad humana.

Es por ello que la política que emite el Ministerio de Inclusión Económica y Social se basa en la restitución y preservación de los derechos del grupo familiar migrante, fundamentalmente de quienes se encuentran en condiciones de amenaza y/o vulneración.

4.3.13. Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral a las Víctimas de la Trata de Personas

Tiene como objetivo accionar su asistencia y protección a los y las presuntas víctimas de trata de personas, teniendo en cuenta las competencias de cada institución del Estado por medio del “Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas”. Es un instrumento dirigido a direccionar la coordinación entre instituciones que buscan la restitución de los derechos, respecto a la integridad de la persona y protección integral en conformidad con la normativa legal.

4.3.14. Protocolo de Protección Especial para Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos de Movilidad Humana

El protocolo encamina las acciones llevadas a cabo por las instituciones donde establece la ruta a seguir, la cual da paso a las necesidades de protección y atención a los NNA conjuntamente con sus familias, ya sean estas nacionales o binacionales, inclusive que las mismas permanecen, arriban o transitan por el territorio ecuatoriano. Ello implica un abordaje por parte de los organismos, quienes deben respetar y promover espacios sin discriminación para las familias en situación de vulnerabilidad, a ello se suma las garantías de protección bajo la jurisdicción del Ecuador.

4.3.15. Observación General No 6 del Comité de Derechos del Niño sobre Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, 2005

El documento expresa el trato que le brinda a los menores no acompañados o separados de su familia lejos de su país de origen, es así que posiciona las directrices para el efectivo bienestar de los niños, niñas y adolescentes en condiciones específicas con el fin de prevenir agresiones, abuso, violaciones, entre otros aspectos mientras los menores se encuentran al cuidado de sus padres o representantes, garantizando en todo momento su conveniencia y tranquilidad.

4.3.16. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

En el convenio se establece que ninguna persona o miembro del grupo familiar será

sometido a esclavitud o servidumbre, incluyendo los trabajos forzosos u obligatorios, es así que se determina la libertad y seguridad personal de cada miembro. La Convención explica la necesidad del reconocimiento de derechos de los migrantes, las condiciones satisfactorias y dignas, de manera conjunta con la promoción de igualdad en las relaciones laborales.

4.4. Marco Histórico

4.4.1. Venezuela: Estabilidad y solidez

En los años setenta múltiples colectivos de diferentes países latinoamericanos migraban hacia Venezuela por la solvencia socioeconómica que esta presentaba, un ejemplo de ello fueron los colombianos quienes tras la baja en el precio del café local buscaron mejores oportunidades en el país vecino. A ello se sumó que algunos países como Uruguay, Bolivia, Argentina y Chile vivían regímenes políticos dictatoriales, dejando un panorama de solvencia y rigidez económica en el país que contaba con un exitoso mercado petrolero (Peñañiel, 2020).

En este contexto Álvarez, (2007) expone que Venezuela contó con una etapa de poblamiento durante varios periodos que van desde 1830 a 1937, considerando la reducida población para el extenso territorio que tenía su auge con la producción cafetera, misma que desplazó la producción de cacao en la Cordillera del país, por lo cual en la presidencia de Isaías Medina Angarita se implementa un módulo para el ingreso de migrantes post la Segunda Guerra Mundial, años más tarde denominado: “Las puertas abiertas”.

No se registra un flujo migratorio masivo en razón de que las únicas salidas del país registraban a estudiantes y personas que salían para capacitarse y formarse profesionalmente, quienes al finalizar la formación regresaban para incorporarse en el sector productivo e incentivar las diferentes áreas fructíferas del país (Peñañiel, 2020).

Sin embargo, Álvarez, (2007) señala que la industria petrolera del país llamó la atención de ciudadanos calificados que provenían de Argentina, Chile, Uruguay, y Bolivia, naciones que les antecedió una crisis, incorporando para la Venezuela Colonial mano de obra y capital social, incluso se incrementó la presencia de europeos especialmente alemanes, quienes abastecían Táchira y Zulia de casas comerciales por la cercanía de la

producción y exportación del café, lo que generó disponer de un basto capital, otorgando a la nación tener el control del mercado e incentivar relaciones internacionales con múltiples países alrededor del mundo.

Venezuela contó con una era económica progresista con la cual se mantuvo por algunas décadas, su capital económico fue tan amplio que pidió a ciudadanos de países vecinos migraran para laborar en su amplio territorio con la producción cafetera y cacaofera, muchos de los países capitalistas se beneficiaron de los recursos que en su tiempo Venezuela les pudo negociar, sin embargo los mismos países no tomaron una postura de ayuda y asistencia cuando la nación cayó en crisis, pues se considera que tenían enfocada su atención únicamente en los propios intereses nacionales, y mientras ello no afecte su postura y posición no se verán involucrados, pese a ello las posturas de los autores radican en la posición y visión sociopolítica que tienen, lo que en gran parte circunda en el contexto vivido, evidenciado y estudiado por dichos sujetos.

4.4.2. Venezuela: Inicios de la crisis

No fue hasta inicios de los ochenta que el panorama solvente cambio a crítico tras la deuda acumulativa que contrajo el país de Venezuela por su confianza en el mercado petrolero, denominado “viernes negro”, ello fue acompañado con el desempleo, presuntos casos de corrupción, declive en la producción, entre otros aspectos que encaminaron la emigración de sus ciudadanos. Tal acontecimiento desencadenó que estudiantes a punto de finalizar sus estudios salgan de país acompañados de familiares y profesionales que no confiaban en el regreso de un futuro prometedor, volviéndose progresiva la migración entre ciudadanos ya que los sujetos que antes emigraban iban incorporándose a sus países de origen en razón de las circunstancias en las que se desenvolvía el país (Peñafile, 2020).

Frente a ello, la deuda externa generó cambios significativos en la economía y principalmente en la política del país debido a los ajustes implementados por la necesidad de contralar una crisis que incrementaba sin precedentes, señalando que no solo se basó en factores internos, sino también intervinieron componentes externos, conforme lo expone (Álvarez, 2007).

Frente a la postura de los autores es primordial recalcar que la crisis de un país

acarrea la depresión económica que puede ir en retroceso afectando directamente la solvencia económica de los ciudadanos de la nación, el impacto político y social no se deja de lado, ya que la postura de poder democrático se torna dictador cuando la ambición sumado el poder y control de un país se converge en la pérdida de derecho, autonomía y participación de todos los que conforman el país, y es así que la acumulativa deuda pública generó en mencionada nación la inflación, mismo que encadenó un sin número más de problemáticas para las colectividades de las zonas periferias y semiperiféricas.

4.4.3. Migración: Inestabilidad Social y Política

En el siglo veintiuno la crisis laboral era la misma para todos los profesionales, técnicos, empresarios, deportistas y otros, considerado el periodo de inflexión por el incremento progresivo de inmigrantes venezolanos, era evidente el descontento de la población por la vulneración de derechos dado en el sector público, a ello se suma la posición política de Hugo Chávez, quien con su plan de trabajo generó incertidumbre holística en varias áreas de interés general social como la economía, plazas laborales y gobernanza, de acuerdo con lo expuesto por (Peñañiel, 2020).

Una de las peculiaridades del gobierno de Chávez fue el rechazo que este mostró hacia “los privilegiados” como la clase alta, clase media, profesionales e intelectuales, debido a que los consideraba despreocupados por su país y conciudadanos. En los primeros años de mandato del ex militar, los incrementos de inseguridad social, revueltas delictivas y el colapso del servicio público llevaron a una paralización ciudadana que fue acogida por múltiples sectores del estado que exigían la renuncia del mandatario, quien a la final retornó a su gobernanza (Peñañiel, 2020).

Determinado como socialismo el régimen político que mantuvo Hugo Chávez en su reelección del 2006, se encargó de tomar empresas privadas para que sean de uso público, cambio monetario, finiquitó los derechos de los canales de televisión a nivel nacional y la apropiación de las empresas privadas que brindaban servicios de telefonía, agua y electricidad. Teniendo en consideración la amplia actuación de su gobierno socialista, generó mayor incertidumbre la reelección indefinida establecida en su nación, acontecimientos suscitados mientras el precio del petróleo contaba con una perspectiva para disminuir los efectos de la crisis (Peñañiel, 2020).

Es por ello que las sanciones económicas de los países capitalistas como Estados Unidos no se dejaron de lado en razón de la violación a los derechos humanos que se habían cometido con los ciudadanos, incidiendo directamente en la economía de Venezuela que por si solo se encontraba en decadencia, sumado a los preceptos que afectaron directamente el acceso a recursos financieros, en razón de la penitencia justificada por quienes la emitían, y criticada por otros debido a las afectaciones que aquello tenía directamente con la sociedad civil, conforme lo expone (Álvarez, 2007).

La postura que tomaron los diferentes países se vió direccionado por la posición socioeconómica y política con la que se encuentran, ya que es conocida la estrecha relación que guardan los países socialistas con socialistas y capitalistas con capitalistas, y es de la misma manera que se presentan las negociaciones, convenios, asistencia, entre otros aspectos asociados a la relación entre naciones. El sentido de pertenencia a un régimen político incide de cierta manera en los pactos y tratados que tiene un país con otro, no se puede aseverar que los países capitalistas al no mantener relaciones con países socialistas se muestren indiferentes y limiten su capacidad de negociación y producción con estos últimos, sin embargo, son finitos los registros que evidencian contrataciones entre países capitalistas con socialistas.

4.4.4. Migración multitudinaria

En la segunda década del siglo veintiuno los aspectos sociales y económicos del país juegan un papel preponderante al contar con la reelección del mandatario Hugo Chávez en el 2012, quien para ese entonces padecía cáncer y finalmente fallecería en el 2013. La llegada de Nicolás Maduro fue ampliamente cuestionada en base a los principios políticos que guiaban su actuación que no se encontraba lejos de su antecesor, obligando a más ciudadanos a emigrar, mientras que la mayor parte de población que aún se mantenía en su nación encaminaban protestas por el incremento de inseguridad, pobreza, violencia, desempleo, inflación, entre otros aspectos (Peñañiel, 2020).

Son muchos los países que se sumaron a la oposición considerando a Juan Guaidó el presidente interino, quienes indirectamente esconden su postura como interés en los recursos de Venezuela, lo que ha generado inestabilidad en la nación sumado a la realidad sesgada que han presentado los medios de comunicación, quienes ampliaron el panorama

de la crisis distorsionando la información del gobierno socialista, posicionándolo como un régimen político que opaca el desarrollo de una nación, de acuerdo a lo descrito por (Álvarez, 2007).

Uno de los aspectos relevantes de preocupación fueron las solicitudes de asilo y el exilio por las persecuciones protagonizadas por el gobierno, en el año 2015 la elección de diputados fue considerado un evento decisivo para los ciudadanos, quienes observaron como el modelo político contaba con sus propias contradicciones generando tensión política. Es así que para el 2016 las problemáticas del país se resumían en carencias socioeconómicas como la inseguridad, desempleo, falta de vivienda, cierre de empresas, limitaciones de los medios educativos, entre otros (Peñañiel, 2020).

A ello explica Álvarez, (2007) que uno de los principales detonantes de la crisis económica fue el control y ausencia de inversión privada, debido al declive económico que este generó, sumado a la burocratización de los procesos. Si bien la nación contaba con una mínima de oportunidades para sobrellevar la situación que vivía, se expresa sesgadamente que los países con los que mantuvo grandes negociaciones en años anteriores podían asumir una postura de asistencia para que Venezuela no vaya en caída libre hacia el infortunio, pese a ello la autora señala que estos no lo hicieron porque no vieron afectado directamente su progreso económico, estatal y político, empero si el suceso hubiese perjudicado los intereses de las naciones acomodadas económicamente la intervención no habría tardado en llegar.

Hasta la actualidad la mayor parte de la población venezolana ve a la migración como un camino hacia mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida para ellos y su familia. Un foco de atención es la alimentación y prestación del servicio de salud que en su país de origen es inaccesible por los altos costos que acarrea. En diferencia con los flujos migratorios vivenciados por la población alrededor del mundo, los migrantes venezolanos en su mayoría no se enfocan en el retorno al país sino en la búsqueda de lugares de acogida siendo las fronteras espacios inherentes de colectivos migratorios (Peñañiel, 2020).

4.5. Variables de la investigación

4.5.1. La migración

Conforme lo describe Molina et al., (2020) “la migración es un fenómeno social que ha existido desde siempre, ya sea para satisfacer necesidades alimentarias o materiales, por convicciones políticas e ideológicas, o para buscar un entorno favorable al desarrollo personal”, mencionado fenómeno social se ha dado de forma interna como externa en los países que lo han experimentado.

El autor define el concepto de migración como una oportunidad de encontrar mejores oportunidades en otros lugares o ciudades para su desarrollo personal, quienes tras ser limitados en el acceso a recursos básicos necesarios salen de su localidad con perspectivas esperanzadoras para un futuro prometedor, es por ello que se entiende como la migración se ha convertido en un fenómeno social que de una u otra manera la han vivido múltiples personas alrededor del mundo.

Asimismo, Gutiérrez et al., (2020) sostienen que: “La migración es un proceso social que altera la estructura, crecimiento y distribución de la población de una localidad y se encuentra ligada a factores sociales, económicos y políticos fundamentalmente, que deja huellas considerables”. Por lo antes expuesto, se entiende que la migración es un fenómeno que abarca factores sociales de los sujetos que la experimentan debido a que afecta directamente el desenvolvimiento social, económico y político, dejando colosales efectos tanto en la salida de su localidad como en la llegada de los migrantes a nuevos lugares donde experimentan cambios culturales, la adaptabilidad y la resiliencia.

Por otra parte, conforme al artículo de Gutiérrez et al., (2020) refieren a la migración como un derecho de los ciudadanos, “Valente expone: con la perspectiva de mejorar su situación o enfrentar circunstancias adversas, que puede producir cambios ligeros o hasta radicalmente bruscos en estas personas”. El autor expone que la migración se ha generado en razón de encontrar mejores oportunidades, lo que conlleva atravesar dificultades por las condiciones con las que llegan los ciudadanos a los países de acogida, ya sea las restricciones legales, económicas, sociales, entre otros que acarrear acontecimientos descritos de forma conjunta por el autor respecto al fenómeno migratorio.

4.5.1.1. Tipos de migración.

La migración es clasificada por la autora Salas, (2018) de acuerdo a los siguientes criterios:

1. **Conforme el destino:** Estas pueden ser migraciones internacionales que abarcan los límites entre países y continentes, si las personas se movilizan de un continente a otro se considera migración intercontinental, mientras que el desplazamiento dentro de un mismo continente se denomina intracontinental. Asimismo, en la misma categoría se encuentran las migraciones nacionales que se realizan dentro de la nación.
2. **Conforme la voluntad:** Dentro de esta categoría se encuentra la migración que realizan los individuos de manera voluntaria, y la migración forzada que define a la movilización de las personas ya sea por conflictos armados, desastres naturales y otros que afecten su integridad y la de su familia.
3. **Conforme el tiempo:** Dentro de ello se encuentran las migraciones temporales, entendidas como las movilizaciones hacia destinos en los que las personas permanecerán por un lapso de tiempo, que por lo general son épocas de mayor demanda laboral para cosechas, es por ello que se les atribuye el seudónimo de “migraciones golondrinas o estacionales”, sin dejar de lado que el desplazamiento también puede ser por vacación, formación u otros. Las migraciones definitivas son en cambio los asentamientos que realizan los individuos en un lugar de forma indefinida, conforme lo expone (Salas, 2018).

4.5.1.2. Causas y consecuencias de la migración venezolana.

4.5.1.2.1. Causas de la migración.

Conforme lo expone Paz et al., (2020) una de las mayores determinantes para la migración fue el factor económico, tomando en consideración el PIB de Venezuela que cayó en un 25,5% para el año 2019, mismo que coincide con el decaimiento productivo en el régimen político de Nicolás Maduro, circundante en el declive del precio del petróleo, primordial producto de exportación de Venezuela para el mundo.

La escasez de alimentos e inflación fueron ejes encaminantes para que los

ciudadanos emigren de Venezuela, mismos acontecimientos que van de la mano con el descontrol monetario. No existe un registro oficial emitido sobre la desnutrición en la nación venezolana, sin embargo, el Programa Mundial de alimentos expuso que una tercera parte de su población sufre de inseguridad alimentaria, a lo que se suma el estudio del Banco Mundial quien emitió que un ciudadano promedio ha perdido un aproximado de 10 kg en el año 2017, una problemática que afecta mayormente a los niños, niñas y adolescentes (Paz y otros, 2020).

Por lo antes expuesto se determinó que fueron mayores los factores económicos a los sociales que motivaron a los ciudadanos a emigrar, sin dejar de lado la inseguridad vivida en el país, misma que ninguno de sus ciudadanos niega haberla vivido. Teniendo en cuenta estos aspectos, la inflación, escasez de alimentos, el factor económico e inseguridad fueron los primordiales componentes psicosociales causantes de la migración venezolana (Paz y otros, 2020).

Fueron múltiples las causas que motivaron a muchos de los ciudadanos venezolanos salir de su país en busca de oportunidades de desarrollo en países aledaños que no contaban con una excelente postura socioeconómica pero si se encontraban mejor situados, considerando los factores internos y externos causantes de la crisis vivida por Venezuela fue considerable el gran número de ciudadanos que se vieron afectados por la realidad que les circundaba, y es que el país al verse en una crisis sin precedentes con propuestas deficiente de políticas económicas no logró solventar las necesidades de la colectividad ni disminuir los problemas económicos de los venezolanos.

4.5.1.2.2. Consecuencias de la migración

Las consecuencias de la migración venezolana hacia Ecuador se han visto reflejadas tanto en la población migrante como en el país receptor, la llegada de un gran número de ciudadanos venezolanos ha generado impacto en la sociedad ecuatoriana por la saturación del campo laboral, atención en los servicios públicos, seguridad y un choque de cultura debido a la conveniencia social. Al considerarse que un estado presta sus servicios de manera finita a la población local se considera limitada la efectiva atención que esta presta, misma que debe ajustarse a una mayor población por los migrantes llegados quienes son sujetos de derechos como los ciudadanos originarios, lo que no deja de lado la extensa

incertidumbre y disgusto de los nativos por la saturación que los servicios presentan ante la llegada de tal fenómeno (Mesias y otros, 2022).

La discriminación, exclusión y xenofobia no quedan de lado ya que los medios de comunicación han formado parte de la difusión de las problemáticas como la delincuencia y el desempleo, formando una percepción negativa en los pobladores locales que ha generado rechazo hacia los migrantes. Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, es preciso considerar que muchas de las especulaciones hechas hacia los venezolanos son falsedades al generalizar los actos delictivos con su nacionalidad (Mesias y otros, 2022).

Mesias et al., (2022) refiere que los retos de integración e inclusión social se ven cada vez más limitados por “los desafíos en términos de acceso a empleo, vivienda, educación y servicios de salud. La diversidad cultural y lingüística también han sido un factor a considerar en el proceso de integración”. Las especulaciones hechas hacia su nacionalidad limitan la confianza de los ecuatorianos para abrir plazas laborales, otorgar espacios de residencia, entre más aspectos relevantes para su correcto desenvolvimiento en las localidades.

Considerando las consecuencias que acarreo la crisis venezolana, es fundamental recalcar la incidencia de las especulaciones que dieron lugar a la discriminación y xenofobia con los migrantes en los lugares de acogida, ya que debido a ello se les atribuyó la autoría de criminales, delincuentes, asesinos, entre otros referentes, y es que no se puede negar la existencia de crímenes cometidos por ciudadanos venezolanos, sin embargo muchos pobladores atribuyen y generalizan la inseguridad con dichos migrantes, cuando no se puede asumir que un acto delictivo se encuentra asociado a una nacionalidad.

4.5.2. Inclusión Social

La inclusión social es entendida por Sánchez, (2024) como la “participación plena y equitativa de todas las personas en la sociedad, con independencia de su origen, género, orientación sexual, discapacidad, religión, étnica u otras características que puedan llevar a la discriminación o la exclusión”. Conforme lo expone el autor, la inclusión social refiere a la participación que tienen todos los individuos, independiente de su condición social u otro aspecto asociado, teniendo en cuenta la libre expresión y contribución a la localidad

donde se encuentren para su efectivo desarrollo, para evitar la exclusión social.

El concepto de inclusión social expuesto por el Banco Mundial, (2014) se encuentra asociado directamente con la equidad al ser el que “ da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos”, quien asocia el término a las oportunidades que tienen los sujetos con la sociedad y los servicios que se ofrecen y otorgan, para que estos al final se puedan desenvolver de forma equitativa con el resto de individuos (OEA, 2017).

Es así que se exponen las características de la inclusión social como; “las condiciones de equidad, eliminación de prejuicios de cualquier tipo, cohesión, justicia, integración y oportunidad”, constituyéndose la incorporación de los colectivos por iguales sin tener en cuenta a los grupos que pertenezcan, garantizando “ser parte de y no separado de”, reconocimiento la autonomía y autodeterminación de los individuos dentro de cualquier sociedad (ONU, 2023).

4.5.2.1. Integración social.

La integración social es entendida como un medidor social que permite conocer la integración de los sujetos en una comunidad, conforme lo expone (Chuaqui y otros, 2016), exponiendo los tipos de integración en la sociedad según Rizo:

- 1. Integración cultural:** Correlación entre normas y cultura, considerando sí coinciden con el marco institucional establecido por la sociedad.
- 2. Integración normativa:** Asentimiento sobre la conducta respecto a las normas sociales concluyentes.
- 3. Integración comunicativa:** Efectiva comunicación e interacción con los significados culturales.
- 4. Integración funcional:** Reciprocidad de un sujeto con otro respecto a su formación, capacitación y conocimiento en una labor para el intercambio de servicios.

4.5.2.2. Realización personal.

La inclusión social abarca el bienestar y capacidad del sujeto para desenvolverse y

tener un rol activo en la sociedad, exponiendo la realización de los intereses deseados, es por ello que la caracterización cultural en ciertas circunstancias impide la socialización por los estilos de vida antepuestos. Si los grupos sociales se ven afectados por la exclusión social se considera que influyen las condiciones, posiciones estructurales o acontecimientos que dificultan su realización por labilidad de poder, interrelacionado con las malas relaciones sociales y supresión social (Chuaqui y otros, 2016).

Conforme el autor lo expone, la sociedad en general busca tener relaciones sociales de calidad, entendiéndose que el trabajo digno, la educación de calidad, la vivienda en condiciones óptimas de habitabilidad y la no discriminación lo conforman. Dentro de ello se encuentran los valores básicos; el amor a la familia, el amor al rol laboral y la solidaridad social, teniendo en cuenta que ninguna sociedad eliminará a la familia, pues no se trata únicamente de aceptarla como si, sino de oponerse o buscar una que satisfaga la realización personal de sus miembros.

Asimismo, no se eliminará el trabajo, pero se está en la constante búsqueda del desempeño eficiente, confiriéndole el amor a la tarea en el cual los sujetos se encuentren satisfechos con sus actividades laborales. Es así que, si no se cuenta con el respeto social de unos hacia otros, se puede converger en la guerra de unos con otros y manifestarse el apareamiento de los contravalores que colocan en distintas posiciones a los individuos, desencadenándose en la segregación y exclusión social, si se profundiza aún más se puede observar como de ello surge la delincuencia, falta de oportunidades laborales y educacionales, impidiendo sentir amor por el trabajo o actividad que desempeñan (Chuaqui y otros, 2016).

La realización personal se manifiesta en el poder del individuo para lograr sus intereses por medio del desenvolvimiento que este presta a su colectividad, siendo contraproducente la exclusión social como sinónimo de carencia de poder, siendo primordial contar con las efectivas y correctas relaciones de poder, quienes son responsables de la participación activa del sujeto en la sociedad, evitando la estigmatización social (Chuaqui y otros, 2016).

4.5.3. Promoción de derechos

La promoción de derechos humanos “incluye el apoyo a los mecanismos internacionales de derechos humanos, la transversalización de los derechos humanos en las operaciones de desarrollo y de paz, y la defensa de los principios de no discriminación, participación y rendición de cuentas”, manifestado por (Elías, 2022). Es oportuno hacer hincapié en la inclusión de los derechos en todas las políticas y programas que garanticen un disfrute óptimo de los mismos, generando soluciones más eficientes y efectivas a la disparidad de los colectivos que atraviesan situaciones de discriminación, xenofobia, no participación y exclusión social.

La promoción de derechos expresa el respeto y protección de la soberanía de las personas, mencionando la eliminación de cualquier forma de discriminación para garantizar el acceso de los sujetos a la educación, la salud, el trabajo, etc. La responsabilidad de los sujetos con los derechos de los demás se basa en la defensa de la dignidad y el acceso equitativo a los servicios que presta el Estado de manera igualitaria, considerando los grupos de atención prioritaria, sin discriminar a ninguna persona por su condición social, económica y/o política.

Se debe destacar la importancia de empoderar a los individuos que se encuentran en condiciones vulnerables, en busca de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Siendo primordial informar y dar a conocer la equiparidad con la que funcionan los derechos, exponiendo que indistintamente del lugar en el que se encuentre un individuo, este tiene derecho a acceder a los servicios básicos de desarrollo y para su calidad de vida que otorga el estado, sin dejar de lado que no se limita la oportunidad de contar con servicios privados si así lo necesitase el sujeto.

Por otro lado, otros autores refieren a la promoción de derechos como la acción de garantizar y proteger los derechos humanos de las personas, prestando especial atención a los sujetos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, discriminación y exclusión social, destacando el respeto a la dignidad humana por lo cual se requiere hacer énfasis en las políticas públicas y programas que fomenten la inclusión de todos los individuos en el contexto donde se desenvuelven (UNER, 2017).

La población migrante se halla sujeta a esta parte de la colectividad que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, por los riesgos en los que se encuentran al movilizarse, más aún cuando lo realizan de forma irregular, se toma en cuenta el limitado acceso a alimentos, agua, vivienda y un espacio seguro al momento de llegar a un sitio, razón por la cual se expone a grandes rasgos la necesidad de promover los derechos no solo del sujeto migrante, sino del grupo familiar como protección de la conservación de la familia, quienes no están lejos de ser sujetos productivos que aporten al desarrollo la nación.

4.5.3.1. Promoción de derechos para migrantes, refugiados y desplazados en el territorio ecuatoriano.

La Constitución del estado ecuatoriano puntualiza la igualdad de soberanía y derechos que poseen los migrantes, misma que reconoce derechos específicos para esta población, teniendo en cuenta el derecho internacional y la Convención Andina (Grijalva, 2006):

4.5.3.1.1. Promoción de derechos para el migrante y su familia.

Tabla 1.

Protección y promoción de derechos estipulados en el artículo 51 de la Carta Andina

Númeral	Descripción
1	El respeto del derecho a la migración, al trabajo, al libre tránsito y circulación de los migrantes y sus familias, y a la libertad de elegir libremente domicilio, con arreglo a las legislaciones nacionales y a la normativa comunitaria.
2	La prevención y eliminación de la discriminación a los migrantes andinos y sus familias en el acceso a los servicios públicos de educación y salud, vivienda y alojamiento, seguridad social y a fuentes de trabajo, así como la creación de centros de información y atención a los migrantes.
3	La dotación a los migrantes y sus familias de documentos de identificación, sin discriminación por su raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, orientación sexual y estatuto migratorio.
4	La reunificación en el país de destino de los migrantes y sus familias y la regularización de su situación migratoria por los medios legales y administrativos correspondientes.
5	La protección a los familiares de los migrantes, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que continúen viviendo en su país de

origen y se hayan separado de miembros de su familia como consecuencia de la migración.

6 La acción conjunta de los Países de la Comunidad Andina para promover y proteger los derechos de los migrantes y sus familias ante otros países y grupos de países, así como en los foros internacionales y regionales.

Nota. Datos tomados de la Carta Andina para la promoción y protección de los derechos humanos (2002).

4.5.3.1.2. Derechos de las familias migrantes.

Tabla 2.

Derechos de las familias migrantes conforme la Convención de 1990

Artículo	Descripción
Art. 8	Derecho a salir libremente de cualquier Estado, incluyendo el Estado de origen, así como el derecho a regresar y permanecer en el Estado de origen.
Art. 9	Derecho a la vida.
Art. 10	Ningún trabajador migratorio o familiar puede ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
Art. 11	Ningún trabajador migratorio o familiar puede ser sometido a esclavitud, servidumbre, trabajos forzosos u obligatorios.
Art. 12 y 13	Los trabajadores migratorios y sus familiares tienen derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, opinión y expresión.
Art. 14	Se prohíben injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada, familia, hogar, correspondencia u otras comunicaciones de los trabajadores migratorios y sus familiares, así como ataques ilegales a su honor y buen nombre.
Art. 15	Estos trabajadores y sus familiares no pueden ser privados arbitrariamente de su propiedad.
Art. 16	Tienen también derecho a la libertad y seguridad personales. Por tanto, no pueden ser arbitrariamente arrestados o detenidos, salvo por los motivos y de conformidad con los procedimientos que la ley establezca.
Art. 18	Están además prohibidas las expulsiones colectivas.
Art. 22	Los trabajadores migratorios deben ser tratados en igualdad de condiciones que los nacionales en cuanto a los procesos judiciales que se sigan en su contra.

Art. 25	Igualdad en las remuneraciones que perciben y otras condiciones de trabajo.
Art. 28	Asistencia médica.
Art. 30	Acceso a la educación.

Nota. Datos tomados de la Convención de 1990.

La promoción de derechos humanos no se enfoca únicamente en la prestación de servicios de salud, educación, seguridad, y otros para cubrir las necesidades individuales de los sujetos, se basa también en la protección y garantización de los derechos que posee cada individuo, mismos que deben ser promocionados a las poblaciones que desconocen o han tenido poco acceso a información para su conocimiento, los migrantes son una parte primordial de esa población, y es que al conocer y ser sensibilizados fortalecen el empoderamiento de las personas, fomentando sociedades más justas y equitativas que siembran la inclusión social.

Es importante reconocer los derechos fundamentales amparados por los organismos internacionales y nacionales, quienes buscan proteger y garantizar la dignidad del ser humano, puntualizando específicamente en la población migrante, quienes son sujetos de derechos y al ser incluidos socialmente en una colectividad contribuyen al efectivo desarrollo de la sociedad, es por ello que el empoderamiento que esta población favorece una efectiva equidad social.

Socialmente la promoción de derechos genera sensibilización en la población al dar a conocer las equitativas oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, una sociedad que conoce sus derechos y poder de participación no permitirá que esta sea convertida en un lugar de inequidad, corrupción, exclusión y discriminación, permitiendo construir realidades para los sujetos con mayores probabilidades de desarrollo y desenvolvimiento progresivo.

La población migrante se conforma de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, jóvenes, entre otros con necesidades de atención, acceso a servicios, y oportunidades de desarrollo y formación, lo cual funciona como una puerta a la inclusión social de los sujetos para conformar una parte más de la sociedad fructífera, pero si está se

cierra sin dar paso a la accesibilidad y garantía de derechos limita la oportunidad de desarrollo del individuo y por ende de ser una persona productiva para la colectividad, incrementando el PIB de la nación por medio del capital social, lo mismo pasa con los niños y adolescentes en el acceso a la educación, quienes a futuro se convertirán en los adultos productivos para el desenvolvimiento progresivo de la sociedad.

La población de acogida requiere ser sensibilizada sobre el respeto de los derechos de la población migrante ya que entenderían un poco mejor la realidad de la población migrante, permitiéndoles insertarse en la localidad y poder integrarse para formar parte de dicha colectividad, mitigando en gran parte la discriminación, exclusión y xenofobia hacia este grupo, siendo una forma de brindarles la oportunidad de continuar sin sentirse oprimidos, excluidos o sentenciados por su situación.

4.5.4. Contexto institucional

En la ciudad de Loja como uno de los proyectos sociales llevados a cabo por la Vice prefectura de la provincia, se halla el Proyecto de Movilidad Humana que atiende a personas en condiciones de migrantes, desplazados, refugiados y de movilidad humana, atendiendo sus necesidades básicas de desarrollo, lo que abarca educación, salud, situación migratoria y resiliencia en su habitud de desenvolvimiento, acoge a más de 200 usuarios que se encuentran ubicados en Loja, Catamayo, Pindal y Puyango.

El Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja es financiado de manera conjunta por la Prefectura de Loja, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la gestión que realiza el proyecto con instituciones aledañas que pueden prestar de sus servicios o recursos para las distintas actividades llevadas a cabo por el proyecto. El equipo profesional es encargado de dar sostenimiento al proyecto y evidenciar por medio de un informe anual su aporte y desenvolvimiento con los beneficiarios del mismo.

Según lo redacta Moreno, (2022) el Proyecto no se enfoca únicamente en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, también vela por la restitución de sus derechos y promoción de los mismos en la población migrante que atiende, el equipo de trabajo se constituye por un abogado, psicólogo, trabajador social y promotor comunitario, quienes de manera conjunta con la dirección del proyecto encaminan a sus usuarios hacia

el ejercicio pleno de una calidad de vida libre de mendicidad, trabajo infantil y situación de calle.

La autoridad Zonal manifestó el involucramiento de los usuarios en la continua formación y capacitación para el desarrollo de habilidades que fomenten el auto sustento por medio de los emprendimientos. Asimismo, como estímulo para el desarrollo se dio a conocer el “capital semilla” que es un apoyo al usuario para iniciar con la idea de emprendimiento o negocio local que sea factible y beneficiaria para el grupo familiar. El Ministerio de Inclusión Económica y Social en colaboración con el Gobierno Provincial de Loja hacen posible la labor y extensión del Proyecto por medio de la gestión, financiamiento y prestación de espacios para sus pertinentes actividades (Moreno, 2022).

El Proyecto de Movilidad Humana se estableció en base a un objetivo general basado en la protección especial y seis específicos:

Objetivo General: Promover la atención a la población en contexto de movilidad humana de otro origen nacional en situación de vulnerabilidad, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través estrategias de orientación e información, atención humanitaria, atención psicosocial, asesoría legal, prevención de otras vulneraciones derechos, coordinación interinstitucional e intersectorial, que contribuya a la protección y garantía de sus derechos.

Objetivos específicos:

- Brindar atención psicosocial y legal a la población en movilidad humana en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar acciones que promuevan el acceso a servicios de protección social públicos y privados a la población en movilidad humana.
- Fortalecer habilidades y capacidades de la población en movilidad humana para el acceso a la inclusión económica.
- Prevenir otras vulneraciones de derechos, con énfasis en: maltrato, violencia basada en género, mendicidad, trata de personas, xenofobia, entre otras.
- Promover la integración sociocultural entre la población en condición de movilidad humana y acogiente.

- Coordinar acciones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, a través del establecimiento de acuerdos, que permitan mejorar la atención a la población en movilidad humana.

El equipo interdisciplinario que garantiza la atención especializada dentro del Proyecto de Movilidad Humana lo conforman 6 profesionales; la coordinadora del Proyecto, un Psicólogo, una Trabajadora Social, un Promotor Comunitario, una Abogada, y el personal administrativo que lo conjunta la secretaria.

La coordinadora con formación en Trabajo Social, es encargada de coordinar con el equipo técnico el trabajo a desarrollarse, asimismo articula con instituciones tanto públicas como privadas convenios y acuerdos de cooperación, organiza con el equipo las planificaciones mensuales y anuales, participa activamente en la identificación de población en contexto de movilidad y abordaje, y es responsable de emitir informes sobre la apoblación que atiende la institución.

La Trabajadora Social con su amplio conocimiento y experiencia realiza sus intervenciones por medio de las visitas domiciliarias, entrevistas especializadas, observación participante, entre otros, donde aplica los instrumentos que se requiera de acuerdo al contexto, remite informes con las instituciones aledañas a la causa en caso de ser emergente por protección de derechos, del mismo modo acompaña las actividades de promoción, organiza talleres de sencibilización, orientación e información y promueve los encuentros comunitarios, sin dejar de lado la continua capacitación que le brinda el MIES y el seguimiento que realiza con todos los casos atendidos por el Proyecto de Movilidad Humana.

El Promotor Comunitario lidera actividades de abordaje, acercamientos con las comunidades para entregar información pertinente, asimismo organiza actividades culturales, recreativas y deportivas, mientras que la Abogada orienta y asesora legalmente, prepara los casos que se enviarán a la Junta Cantonal de Protección de derechos, patrocina procesos administrativos, e informa sobre el acceso a seguridad social y los requisitos, dentro del equipo técnico el Psicólogo elabora informes psicológicos de la población atendida, atiende los procesos terapéuticos, promueve la adaptabilidad, adaptación y

resiliencia y el desarrollo de procesos comunitarios para evitar la discriminación y xenofobia en los migrantes atendidos por el Proyecto de Movilidad Humana.

El fortalecimiento familiar y comunitario se posicionan como los ejes focales de atención, ya que son los grupos que conforman las personas en condiciones de movilidad y comunidades receptoras, el Proyecto de Movilidad Humana también centra sus servicios en la atención integral para niños, niñas y adolescentes en el contexto de la movilidad, receptan casos, los refieren y derivan cuando se requiere que otra institución intervenga, no implementan sanciones ya que no cuentan con garantías institucionales, donde tomar lugar el Consejo Cantonal de Protección de derechos.

4.5.5. Rol del Trabajador Social

Los autores Cordova et al., (2021) expresan que el Trabajador Social es uno de los profesionales con una amplia capacidad de resolución de conflictos en diferentes contextos sociales, ya que es el único que aborda factores sociales, políticos y económicos de manera conjunta, para llevar a cabo la intervención con los individuos y las familias. Es un profesional que atiende un espacio holístico, ya que no se enfoca únicamente en áreas específicas como salud, educación, legalidad, sino que verifica el cumplimiento del acceso a los servicios mencionados con anterioridad, no se limita a la atención ya que realiza un seguimiento para corroborar el efectivo desarrollo del sujeto en los mismos.

Por lo expuesto por el autor, el profesional de Trabajo Social se dedica a un campo holístico debido a que no abarca un solo aspecto de su intervención, sino que este ve por los elementos sociales, económicos, culturales y otros, los cuales afectan directa o indirectamente al objeto de intervención en el contexto donde se desenvuelve.

4.5.4.1. Rol del Trabajador Social en el contexto de movilización.

El gestor o gestora social es el profesional con título de tercer nivel con formación en Trabajo Social, conforme lo estipula la Norma Técnica de Atención a la población en contexto de Movilidad Humana de otro origen nacional en situación de vulnerabilidad en ciudades de acogida, mismo que refiere los conocimientos específicos con los que debe contar el profesional (MIES, 2021):

- Sistema de Protección del Ecuador / Protección Especial
- Trata de Personas / Vulneración de Derechos
- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Enfoque de derechos humanos, género, protección especial, intercultural.
- Fortalecimiento de redes de apoyo social, laboral educativo, etc.
- Conocimiento sobre la institucionalidad de los subsistemas de protección: Salud, Educación, Trabajo, Registro Civil, Vivienda, Cultura.
- Contención en crisis

La aplicación de estos conocimientos es primordial para la atención efectiva e integra con los usuarios que son beneficiarios del servicio, siendo fundamental las competencias que este profesional presta en la atención:

- Capacidad de trabajar bajo presión
- Disponibilidad de viajes fuera de la ciudad de origen
- Capacidad de análisis, síntesis, toma de decisiones.
- Acompañamiento social.
- Articulación Intersectorial.
- Altos niveles de organización y planificación
- Capacidad de comunicación empática y asertiva
- Investigación socio-familiar, contención en crisis y apoyo a NNA y familias, conocimiento del enfoque sistémico.

Por medio del conocimiento y las competencias, el profesional de Trabajo Social cumple las siguientes funciones en el servicio de atención a individuos en contexto de movilidad humana:

- Identificar y abordar a la población objetivo.
- Realizar las intervenciones a través de las entrevistas e informes sociales a la población objetivo y sus familias en contexto de movilidad humana, a fin de

determinar una posible vulneración de derechos e identificar las necesidades de protección.

- Investigar los casos y elaborar informes integrales psicosociales en coordinación con Psicología, tanto al inicio de los casos como cuando son requeridos por instancias como la Junta de Protección de Derechos. Al igual que en el área psicológica, se elabora, ejecuta y evalúa junto con cada familia el Plan de Apoyo Familiar.
- Realizar visitas domiciliarias cuando el caso lo requiere, particularmente para analizar las condiciones de vulnerabilidad.
- Remitir los informes de evaluación y en conjunto con otras instituciones del Estado a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para la emisión de medidas de protección emergente, en caso de ser necesario.
- Aplicar instrumentos metodológicos de investigación y recolección de información que permita identificar filiación y posibles vulneraciones de derechos.
- Elaborar informes técnicos sobre la situación familiar, económica y de movilidad humana del grupo familiar, usuario del servicio.
- Elaborar con el equipo técnico el Plan de Apoyo Familiar, en la que se establecerá acuerdos y compromisos para el acceso a los servicios sociales.
- Coordinar con las instituciones públicas y privadas que prestan servicios de protección social.
- Articular con los servicios del MIES para la atención a la población en contexto de movilidad humana y acogiente.
- Acompañar en actividades de promoción, atención social y médica a la población en contexto de movilidad humana y a la población acogiente, para la integración social de toda la comunidad.
- Realizar intervenciones y acompañamiento social, monitoreo y seguimiento de casos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contexto de movilidad humana y población acogiente.
- Organizar talleres de orientación e información en los temas descritos que correspondan a su área de trabajo, por medio de la articulación interinstitucional.
- Promover, organizar encuentros comunitarios de integración social, cultural y deportivo. promueve la articulación de redes para la inclusión comunitaria,

- integración social, cultural y deportivo de NNA y sus familias y el acceso a servicios,
- Solucionar la problemática que se genera cuando los requisitos para procesos de acceso a servicios son desconocidos para los usuarios, o se producen casos de discriminación en la atención, con las respectivas consecuencias de atraso en el acceso a servicios.
 - Realizar otras acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del servicio.
 - Participar en las reuniones convocadas por el MIES
 - Participar en los talleres y capacitaciones dadas por el MIES u organizaciones socias.
 - Seguimiento a los casos atendidos por la institución

La aplicación de los instrumentos técnicos otorga fundamentación de las actividades que realiza el profesional, considerando el eje social:

- Guía de Entrevista Especializada
- Genograma familiar
- Informe Psicosocial
- Protocolo de Protección Especial de
- NNA en contextos de movilidad humana
- Plan de Apoyo Familiar
- Ficha de Seguimiento.
- Ficha de Cierre

El Trabajador Social es el profesional encargado de llevar a cabo múltiples actividades en el Proyecto de Movilidad Humana, es propicio recordar la amplia formación y capacitación con la que cuenta para llevar a cabo la detección y abordaje de casos de mendicidad, sensibilización e intervención por medio de los instrumentos que requiera el contexto investigado, se encarga de no solo de realizar un estudio social de la realidad circundante del usuario y grupo familiar, sino también realiza un seguimiento en varias áreas de primordial atención como; salud, educación, legal y el área de Trabajo Social, misma información que es llevada por medio de un expediente donde se incluye el Plan Anual Familiar como mecanismo para favorecer la adaptabilidad en la localidad y evitar situaciones de riesgo o exposición a situaciones de violencia.

Por medio de las visitas domiciliarias, observación participante y entrevista se lleva un registro de las mejoras o limitantes para el efectivo desenvolvimiento del grupo familiar en el lugar de residencia, situaciones que al ser abordadas son llevadas a conversatorios con el equipo técnico para direccionar una efectiva intervención y derivaciones necesarias si el caso lo requiere, es el técnico encargado de mantener contacto con los grupos familiares e incentivar los convenios y tratados con instituciones públicas y privadas que proveen al Proyecto de recursos necesarios para llevar a cabo los talleres, capacitaciones, cursos, y otros.

5. Metodología

La metodología de la investigación es la ciencia que otorga al investigador “una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación”, de acuerdo a lo expuesto por (Córtes & Iglesias, 2004), quienes puntualizan la metodología como el camino a seguir por medio de los procedimientos estructurados y que se relacionan entre sí.

El estudio del fenómeno migratorio se llevó a cabo en el contexto de la promoción de derechos e inclusión social suscitado en el Proyecto de Movilidad Humana, institución que se encuentra financiada en mayor parte por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y del Gobierno Provincial de Loja, quienes además de disponer para el Proyecto el equipo técnico, entregan suministros y recursos básicos para sus sostenimiento y labor como un espacio que brinda atención a la población en contexto de movilidad humana en situaciones de vulnerabilidad, siendo el lugar donde se llevó a cabo la presente investigación con los profesionales a cargo, usuarios del proyecto y la dinámica en la que se desenvuelve.

5.2. Procedimiento

La investigación comenzó con la revisión bibliográfica sobre el fenómeno migratorio venezolano y como ha sido su llegada y acogida dentro del territorio ecuatoriano, que, al ser eventos presentes en ciudades fronterizas del país, los organismos se han visto en la necesidad de dirigir su atención y servicios hacia mencionada población para atender necesidades básicas de salud, acceso a servicios, educación y otros aspectos asociados. La revisión de bibliografía permitió indagar sobre la migración, las causas que llevó a millones

de ciudadanos venezolanos salir de su país, cuales fueron las motivaciones para llegar a determinados lugares, que es la promoción de derechos, la inclusión social, conocer los tratados y convenios internacionales/ nacionales y los diferentes posicionamientos teóricos frente a la inclusión social y las políticas migratorias.

Por medio del estudio se pudo conocer que el Ministerio de Inclusión Económica y Social como entidad encargada de llevar a cabo planes, programas y estrategias enfocadas en atender a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, articuló los Proyectos de Movilidad Humana alrededor de los pasos fronterizos, quienes ejecutan sus planes de la mano con organismos sin fines de lucro que prestan sus servicios para acoger a la población recién llegada como Plan Internacional y ACNUR.

Se pudo conocer el panorama sobre la inclusión social del objeto de estudio, por medio de las técnicas e instrumentos que concedió tener un estudio amplio y concreto en relación a la incidencia de la promoción de derechos en la inclusión social de los migrantes venezolanos del Proyecto de Movilidad Humana desde las generalizaciones obtenidas. El diseño de la encuesta online aplicada por Google Forms se direccionó para los 66 jefes de las familias migrantes con preguntas estructuradas de acuerdo a la realidad circundante, las cuales se enfocaron en conocer si han sido capacitados, formados e informados sobre sus derechos, si cuentan con acceso a indicadores clave como la salud, la educación, la seguridad, y si los servicios por los que han sido atendidos fueron óptimos, asimismo fue primordial implementar preguntas en el marco de su legalidad dentro del territorio ecuatoriano.

Con preguntas estructuradas de acuerdo a la temática y a determinar los objetivos, se diseñaron preguntas como: ¿Con qué frecuencia en el hogar cuenta con acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento?, ¿Conoce usted que los migrantes tienen derecho a la educación, a pesar de su condición migratoria?, ¿El Proyecto de Movilidad Humana le ha otorgado la oportunidad de capacitarse en cursos o talleres?, ¿En su lugar de trabajo se respeta su horario laboral?, entre otras, la encuesta permitió poder apreciar si existe una efectiva inclusión social en el medio que se desenvuelven, y por ende si la información recibida sobre sus derechos ha tenido un impacto significativo.

Es así que se obtuvo un estudio profundo y holístico por medio de los jefes de

familia, la encuesta fue diseñada en base a un banco de preguntas que abarcan los aspectos fundamentales del estudio: la inclusión social y la promoción de derechos, el tipo de preguntas cerradas permitió el análisis cuantitativo de los datos, al poder realizar un estudio estadístico de los datos que prevalecen por encima de otros.

Gracias a la aplicabilidad de las técnicas, mismas que por su afinidad en el análisis de datos otorga un estudio riguroso e inmediato para su indagación, concediendo llegar a un desenlace práctico para un mejor entendimiento del objeto de estudio y los menesteres de la investigación, son consideraciones expuestas por (Guzmán, 2009).

Así mismo la perspectiva cualitativa concedió analizar la labor de las profesionales de Trabajo Social en la promoción de derechos, conocer las actividades llevadas a cabo en su funcionamiento y estrategias de sensibilización, capacitación y formación con los usuarios dentro del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja. La dinámica metodológica otorga al enfoque mixto la relevancia de las investigaciones en razón de “las fortalezas y debilidades únicas y que, por lo tanto, combinar enfoques puede proporcionar una comprensión más completa y rica del fenómeno estudiado” (Cueva y otros, 2023).

La entrevista semiestructurada aplicada a las dos profesionales de Trabajo Social que laboran en la institución se realizó por medio del conversatorio con preguntas como: ¿Considera que la promoción de derechos incide en la inclusión social de los migrantes venezolanos?, ¿Cuáles son las actividades de sensibilización en espacios públicos orientadas a la prevención de prácticas del trabajo infantil, mendicidad, prevención de trata de personas, entre otras?, con la finalidad de obtener información sobre su rol profesional en la institución, como se lleva a cabo la promoción de derechos de los migrantes dentro de la institución y en las localidades de acogida, las actividades enfocadas para dar cumplimiento a la sensibilización de la población de acogida, del mismo modo, el rol que cumple el profesional de Trabajo Social y por qué siendo este un técnico más del equipo profesional cumple una función primordial en la intervención con el fenómeno migratorio.

Esta perspectiva concedió analizar la labor de las profesionales de Trabajo Social en la promoción de derechos, conocer las actividades llevadas a cabo en su funcionamiento y

estrategias de sensibilización, capacitación y formación con los usuarios dentro del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja. La dinámica metodológica otorga al enfoque mixto la relevancia de las investigaciones en razón de “las fortalezas y debilidades únicas y que, por lo tanto, combinar enfoques puede proporcionar una comprensión más completa y rica del fenómeno estudiado” (Cueva y otros, 2023).

La observación participante en los domicilios de los usuarios, con el acompañamiento del equipo profesional otorgó hacer efectiva la ficha de observación en el cual se abarcan aspectos relacionados con las condiciones de habitabilidad de las familias migrantes, por medio del cual se pudo analizar si este cumple con estándares mínimos para la correcta calidad de vida de los miembros del grupo familiar, teniendo en cuenta el número de integrantes que habitan la vivienda, como dato para descartar el hacinamiento en los hogares.

La información obtenida fueron datos que por su condición fueron medibles y cuantificables para su análisis, al igual que la ficha de observación, diseñada en base a la escala de Likert de acuerdo, donde la puntuación 1 equivale a Totalmente en desacuerdo y la puntuación 5 significa Totalmente de acuerdo, se consideró la escala para sintetizar los datos de lo particular a lo general, misma que más allá de permitir indagar en las condiciones de habitabilidad, se encuentra directamente asociado con la inclusión social, antecedido por el concepto de realización personal, los puntos más relevantes dentro de la ficha fueron; Existe un buen saneamiento e higiene en la vivienda, La distribución del espacio de la vivienda es adecuada para los miembros del grupo familiar, Se percibe un ambiente de protección y seguridad en el hogar, Existen condiciones de mendicidad, Se evidencia hacinamiento en el domicilio, entre otros aspectos.

El método lógico – deductivo permitió perfeccionar las técnicas implementadas para conocer la incidencia de la promoción de derechos en la inclusión social de los migrantes venezolanos, teniendo en consideración que la inferencia general fue la promoción de derechos, misma que por medio de la observación de los hechos y particularidades de la labor de los profesionales concedió tener un amplio panorama respecto a la inclusión de los usuarios y el acceso a áreas específicas de atención, como la salud, la educación, la regularización, entre otros.

La población considerada para la presente investigación lo conformaron las 70 familias migrantes beneficiarias del Proyecto de Movilidad Humana, con diferentes nacionalidades se componía de 66 familias venezolanas, 3 familias colombianas y una familia peruana, acompañado de las profesionales de Trabajo Social, entendiéndose conforme lo expone Gonzáles, (2021) quienes expresa: “La población es la totalidad de individuos o elemento en los cuales puede presentarse determinada característica que va a ser estudiada”, refiriéndose al estudio con determinada población de la cual se requiere conocer o apreciar algo.

Se obtuvo información por medio del muestreo no probabilístico, tomando en consideración los jefes de las 66 familias migrantes venezolanas para el estudio y la aplicabilidad de la encuesta online por Google Forms, la técnica de muestreo por bola de nieve otorgó contar con actores clave para la investigación considerando la muestra escogida y por medio de ellos encontrar a más usuarios para dar respuesta a la ficha de observación, encaminada en observar las condiciones de habitabilidad del grupo familiar y considerar o descartar xenofobia en el entorno donde se desarrollan.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados con el fin de obtener información del objeto de estudio y dar respuesta a la pregunta de investigación establecida, se seleccionó una muestra accesible para el estudio, considerando que lo más factible fue realizar el estudio con los grupos familiares migrantes venezolanos en razón de su amplio número de usuarios para el estudio, y considerando que por los acontecimientos globales que anteceden, los ciudadanos de nacionalidad Venezolana se encuentran en el ojo de las políticas, al ser una población que se moviliza a largas distancias, exponiéndose a situaciones riesgosas y que más allá de necesitar atención y cuidados, requieren oportunidades de desarrollo, siendo un foco de atención de los servicios sociales.

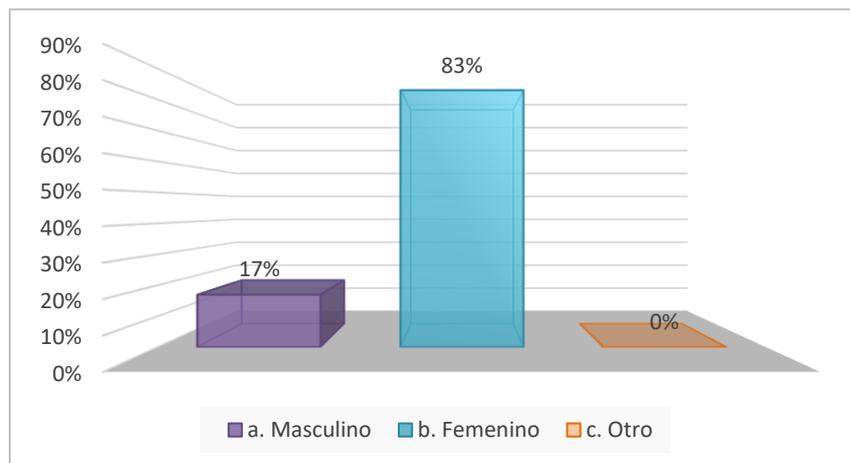
6. Resultados

Encuesta aplicada a los jefes de las familias migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja

En conformidad al estudio realizado con los 53 jefes de las familias migrantes venezolanas, el 83% de los mismos corresponden al género femenino, mientras el 17% restante lo conforman el masculino.

Figura 1.

Género del jefe de familia

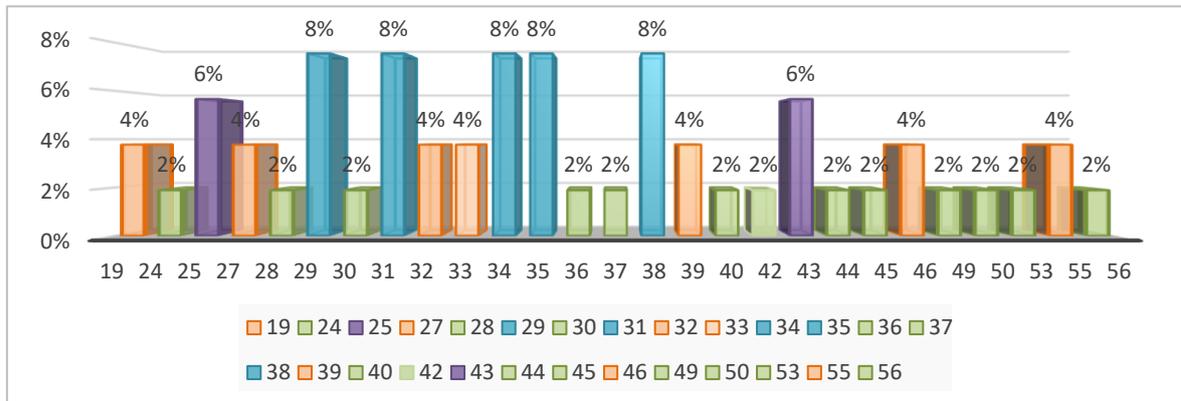


De

acuerdo al estudio realizado con los jefes de las familias migrantes venezolanas, el 8% corresponden a edades de 29, 31, 34, 35, y 38 años de edad, el 6% lo conforman de 25 y 43 años, el 4% lo constituyen edades de 19, 27, 32, 33, 39, 46, y 55 años, mientras que el 2% restante representa edades de 24, 28, 30, 36, 37, 40, 42, 44, 45, 49, 50, 53 y 56 años respectivamente.

Figura 2.

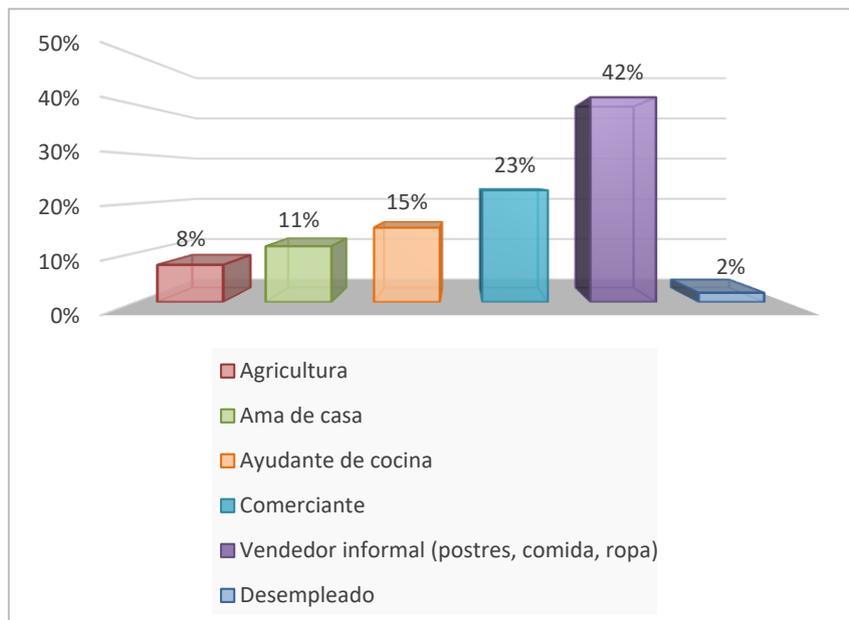
Edad del jefe de familia



En correspondencia al estudio realizado con los jefes de familia, se determinó que el 42% de ellos se ocupan en la venta informal de postres, comida y ropa, un 23% expresan ser comerciantes, otro 15% refirió ocuparse como ayudantes de cocina, asimismo un 11% señalan ser amas de casa, mientras que un 8% describen la agricultura como su principal ocupación y en un menor porcentaje con un 2% describen encontrarse desempleados.

Figura 3.

Ocupación del jefe de familia

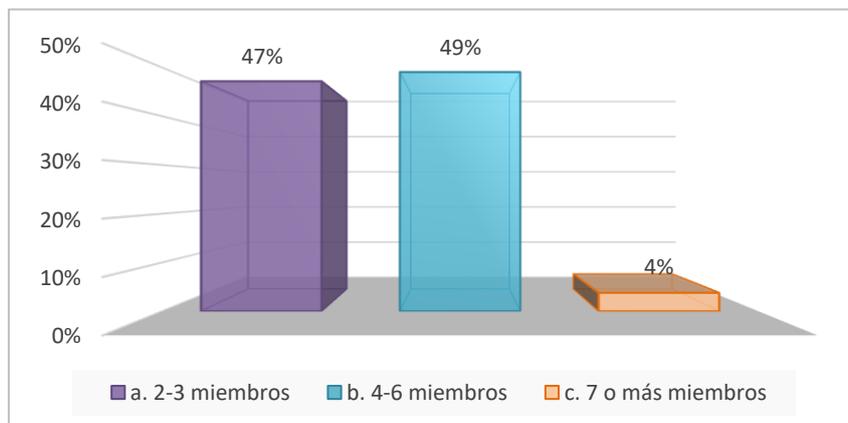


De los jefes de familia encuestados, un 49% expresó que en su hogar viven de 4 - 6 miembros, mientras que el 47% refirió vivir con 2 – 3 miembros en la vivienda, y en menor

porcentaje con el 4% expresaron contar con 7 o más integrantes en su domicilio.

Figura 44.

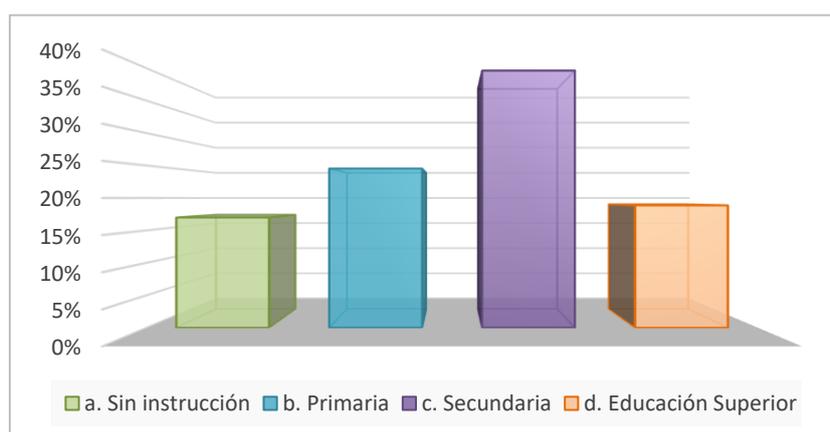
Número de miembros que viven en el hogar



De acuerdo a las respuestas obtenidas en la encuesta aplicada a los jefes de familias migrantes venezolanas, un 40% refieren haber culminado la secundaria, mientras que el 25% mencionan contar con la primaria como formación, asimismo un 19% cuenta con la educación superior, y con un 17% los encuestados señalan no tener ninguna instrucción.

Figura 85.

Nivel de formación de los jefes de familia

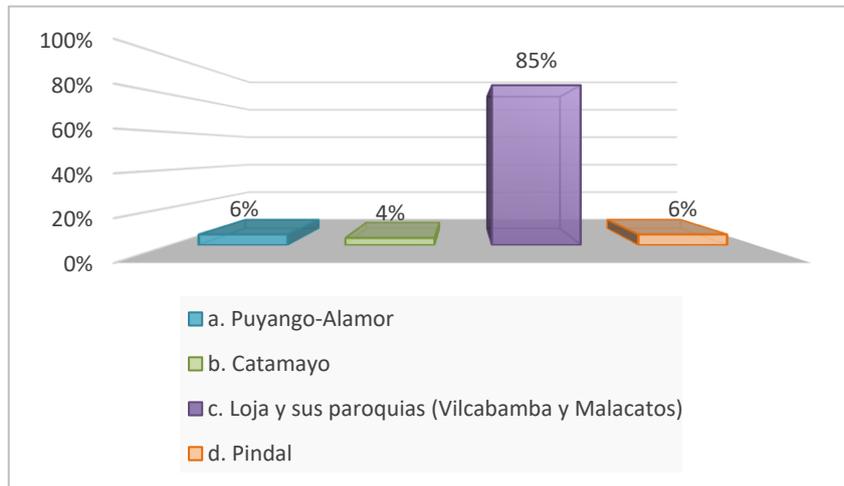


Respecto a ciudad o cantón en la que vive el grupo familiar, un 85% refiere encontrarse en la ciudad de Loja y sus parroquias (Vilcabamba y Malacatos), mientras que otro porcentaje del 6% expresan localizarse en el cantón Puyango – Alamor, asimismo con el mismo porcentaje señalan hallarse en el cantón Pindal, y con el 4% restante los

encuestados indican vivir en la ciudad de Catamayo.

Figura 126.

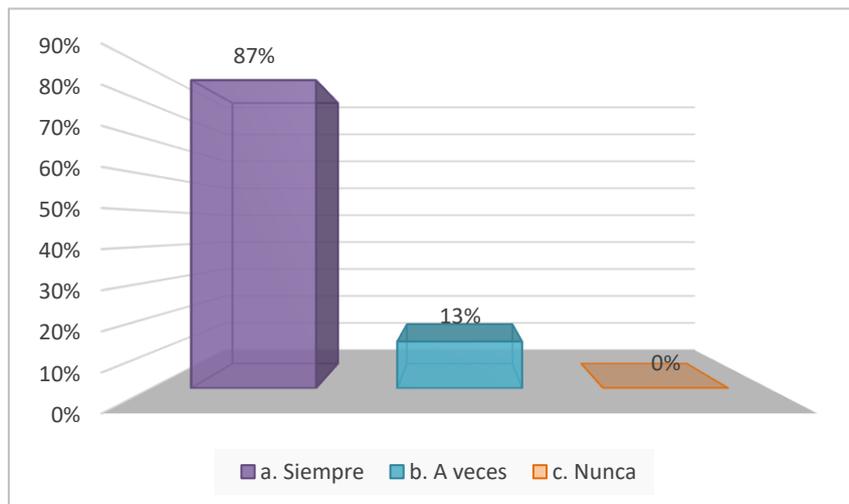
Ciudad o cantón en el que vive el grupo familiar



Respecto al acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento, un 87% de los encuestados afirman contar siempre con el acceso a estos servicios, mientras que el 13% restante expresan que solo a veces cuentan con el acceso a los servicios mencionados con anterioridad.

Figura 167.

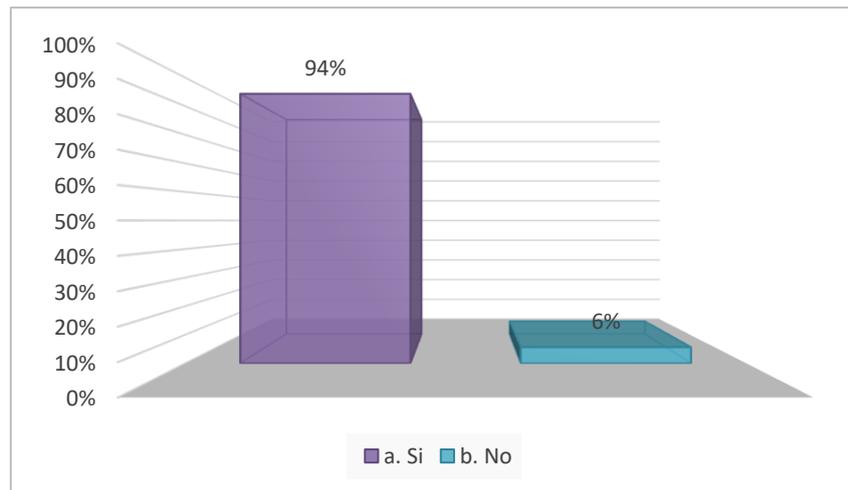
Frecuencia con la que cuentan en el hogar con acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento



De los jefes de familia encuestados, un 94% respondieron conocer sobre el derecho que tienen a la educación, a pesar de su condición migratoria, mientras que el 6% restante expresan no conocer.

Figura 208.

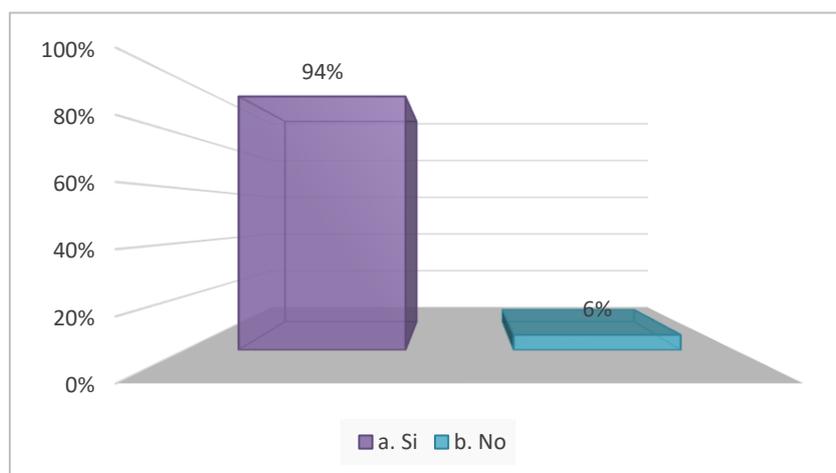
Conocimiento respecto al derecho a la educación que tienen los migrantes



De acuerdo con el estudio realizado, el 94% de los encuestados respondieron que el tipo de educación que recibe el grupo familiar es de calidad, mientras que el 6% restante exponen no recibirlo.

Figura 249.

Educación de calidad que recibe el grupo familiar

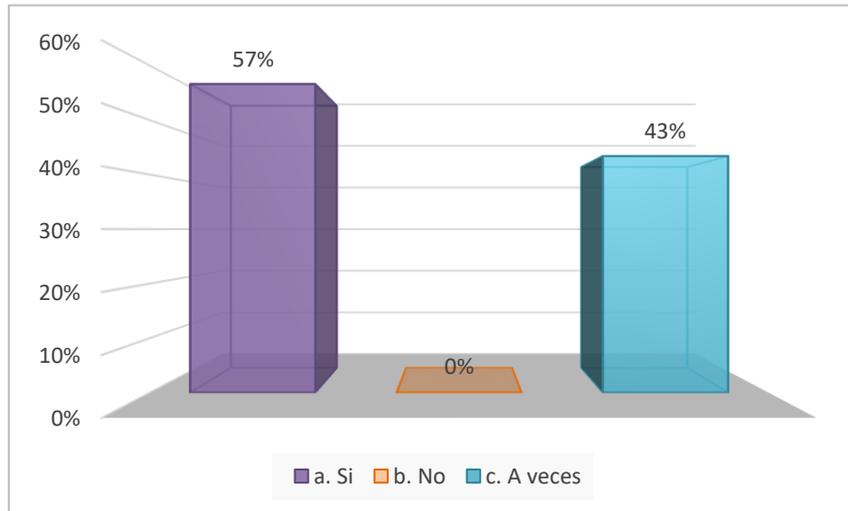


Respecto a la atención médica que ha necesitado el grupo familiar por cuestiones de salud, el 57% respondieron que la atención ha sido oportuna, a la vez que el 43%

restante expusieron que solamente a veces fue adecuada.

Figura 290.

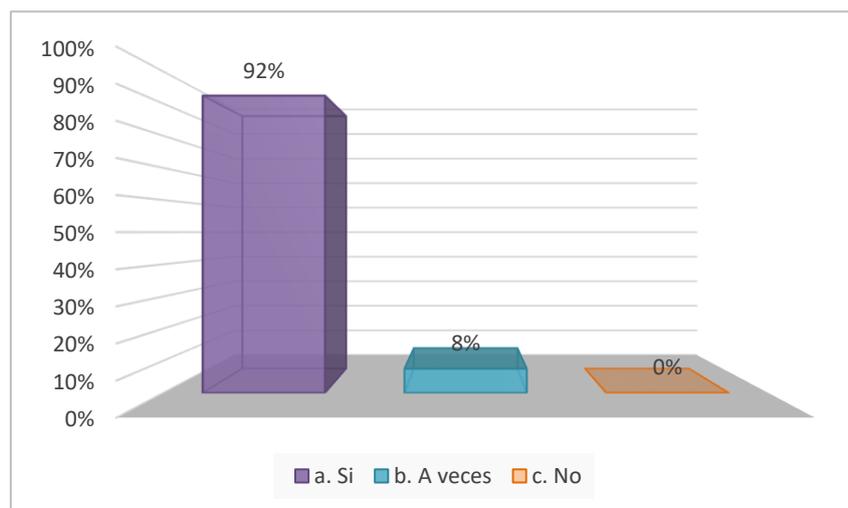
Atención médica oportuna que ha recibido el grupo familiar cuando lo ha necesitado por cuestiones de salud



Conforme lo expuesto por los encuestados, un 92% de los mismos refirió haber tenido la oportunidad de ser capacitado en cursos o talleres por el Proyecto de Movilidad Humana, mientras que el 8% restante expuso haber sido capacitado a veces.

Figura 331.

Capacitación en cursos o talleres otorgada por el Proyecto de Movilidad Humana

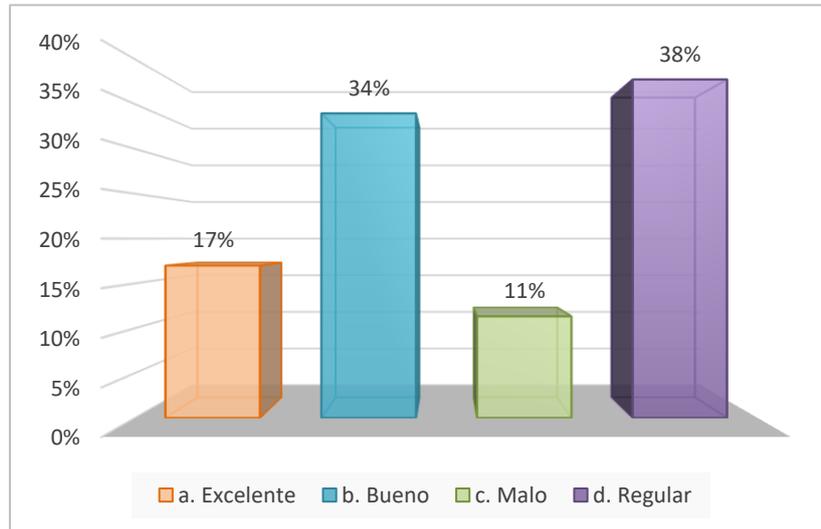


Respecto a la calificación del ambiente laboral de trabajo, un 38% de los jefes de familia respondieron que este es regular, otro 34% expuso que el ambiente es bueno, un

17% lo calificó como excelente, mientras que el 11% restante manifestó que el ambiente de trabajo es malo.

Figura 372.

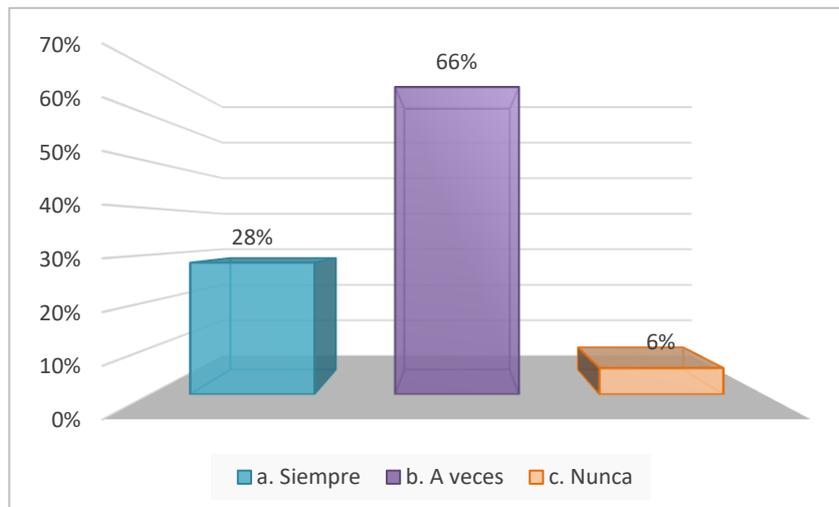
Calificación del ambiente laboral de trabajo



De acuerdo al estudio realizado sobre el horario de almuerzo en el lugar de trabajo de los encuestados, un 66% manifestó que a veces cuenta con un horario, otro 28% expuso que siempre cuenta con una hora de comida, mientras que el 6% restante indicó nunca tenerlo.

Figura 413.

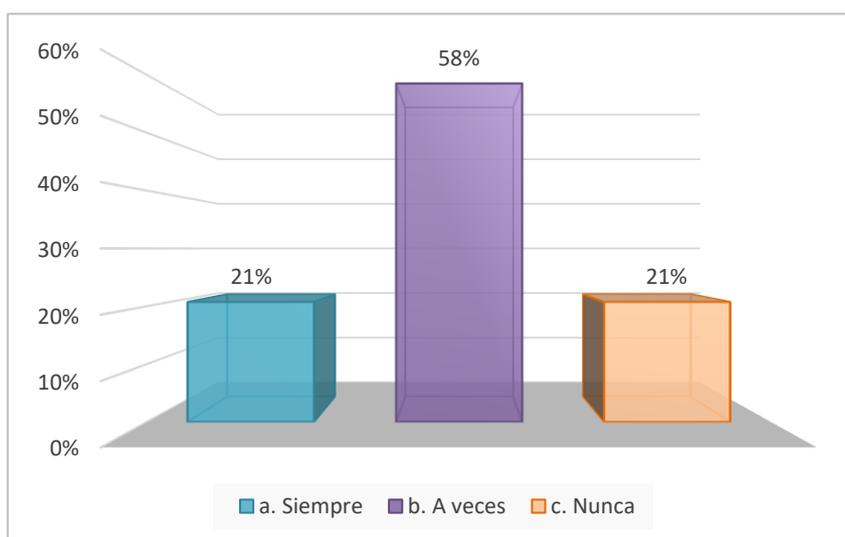
Horario de almuerzo en el lugar de trabajo



En relación al respeto del horario laboral en su lugar de trabajo, los encuestados manifestaron en un 58% que este se respeta a veces, un 21% expuso que siempre se cumple el horario de trabajo, y con el mismo porcentaje otro grupo refirió que nunca se respeta.

Figura 454.

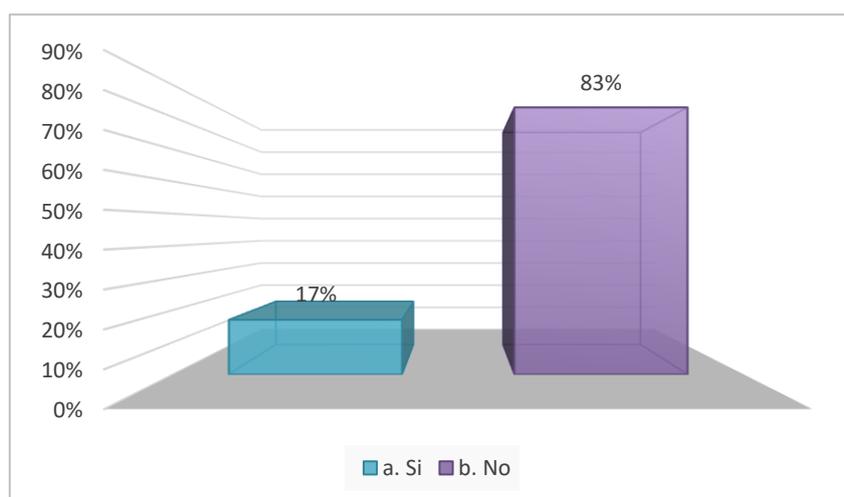
Respeto del horario laboral en el lugar de trabajo



De acuerdo con los encuestados, un 83% expuso no contar con un salario digno en su lugar de trabajo, mientras que el 17% restante manifestó si tenerlo.

Figura 495.

Salario digno en el lugar de trabajo del jefe de familia

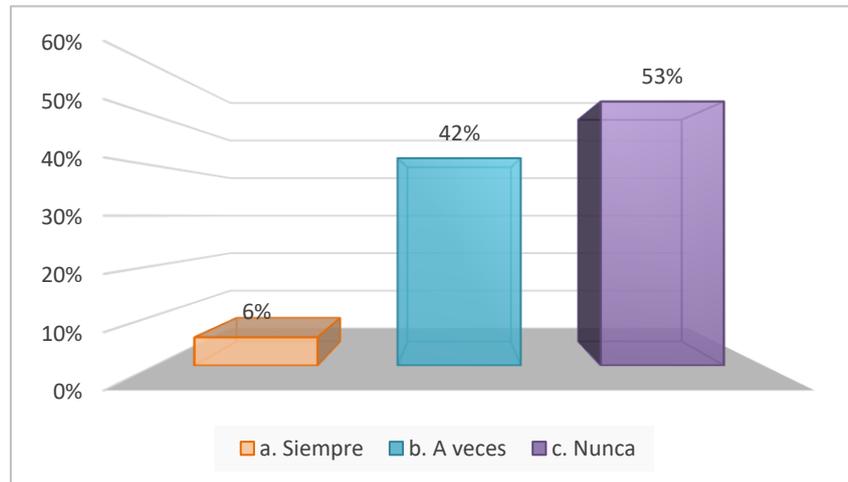


Conforme el estudio realizado sobre la vivencia de discriminación que ha experimentado el grupo familiar en el entorno social o laboral por ser migrante, un 53%

exponen nunca haberlo sufrido, otro 42% refirieron haberlo padecido a veces, mientras que el 6% restante expuso siempre vivenciar discriminación.

Figura 536.

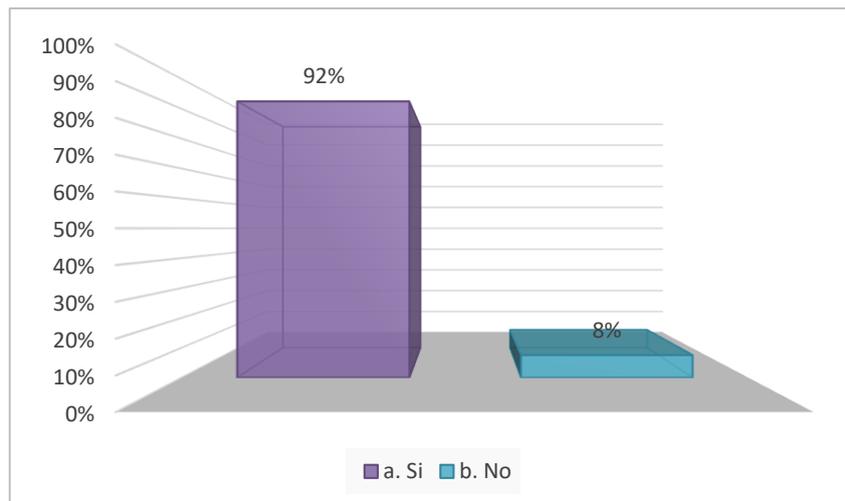
Vivencia de discriminación por ser migrante en el entorno laboral o social



De acuerdo con los jefes de familia encuestados, un 92% expuso conocer que el estado ecuatoriano garantiza derechos como la salud, la educación, la vivienda y la seguridad a la población migrante, mientras que el 8% restante manifestó no conocer.

Figura 577.

Conocimiento de los migrantes sobre los derechos que les garantiza el estado ecuatoriano

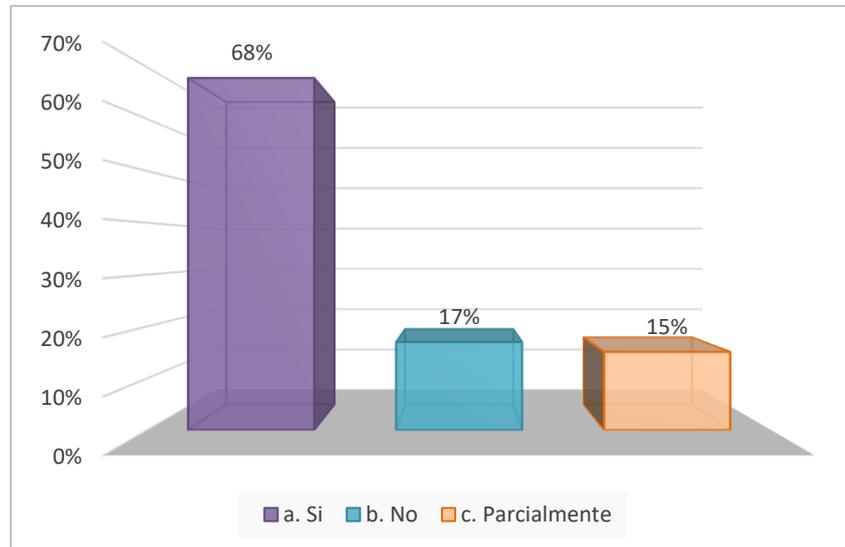


De los jefes de familia encuestados, un 68% expresó conocer el proceso de regularización dentro del país, otro 17% manifestó no conocer, mientras que el 15%

restante señaló conocerlo parcialmente.

Figura 618.

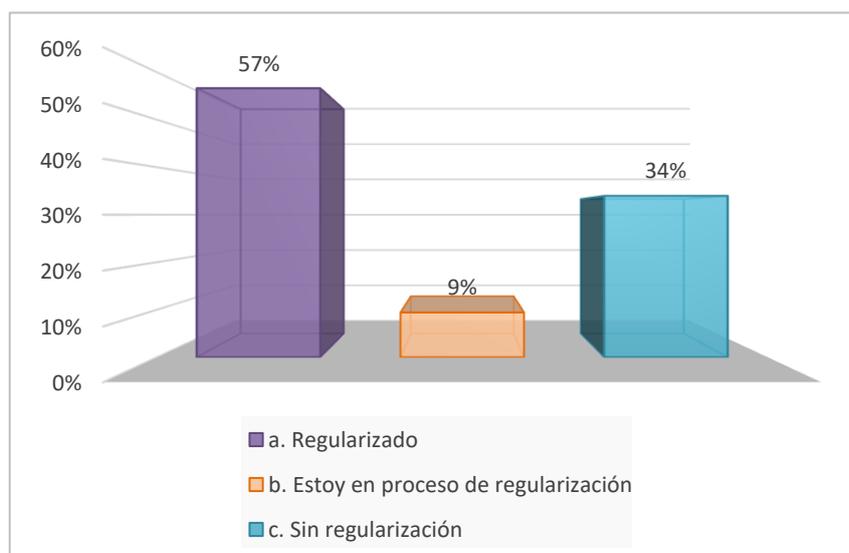
Conocimiento del jefe de familia sobre el proceso de regularización dentro del país



De acuerdo al estudio realizado sobre el estado migratorio del jefe de familia, un 57% de los encuestados afirmaron encontrarse regularizados dentro del país, otro 34% expuso no estarlo, mientras que el 9% restante refieren encontrarse en proceso de regularización.

Figura 659.

Estado migratorio del jefe de familia



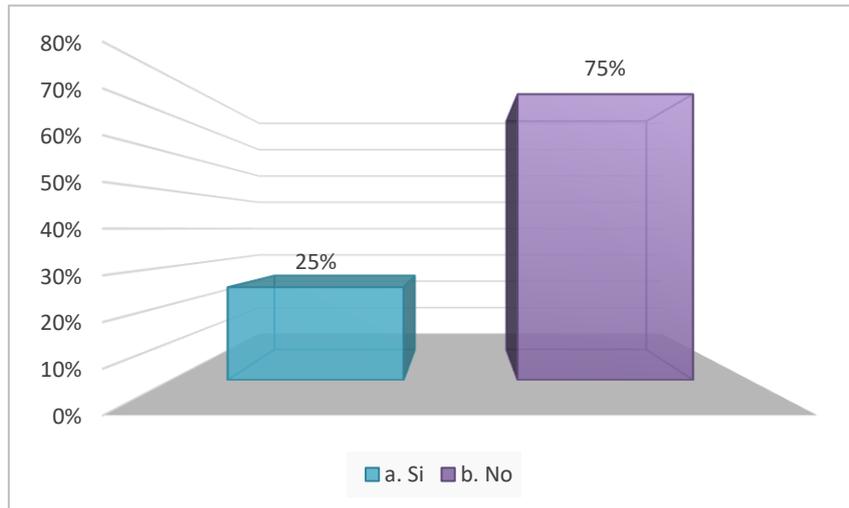
Conforme el estudio realizado, un 75% de los encuestados expuso no haber sido

víctimas de violencia por su condición migratoria, mientras que el 25% restante afirmó

Figura 700.

Grupo familiar víctimas de violencia por su condición migratoria

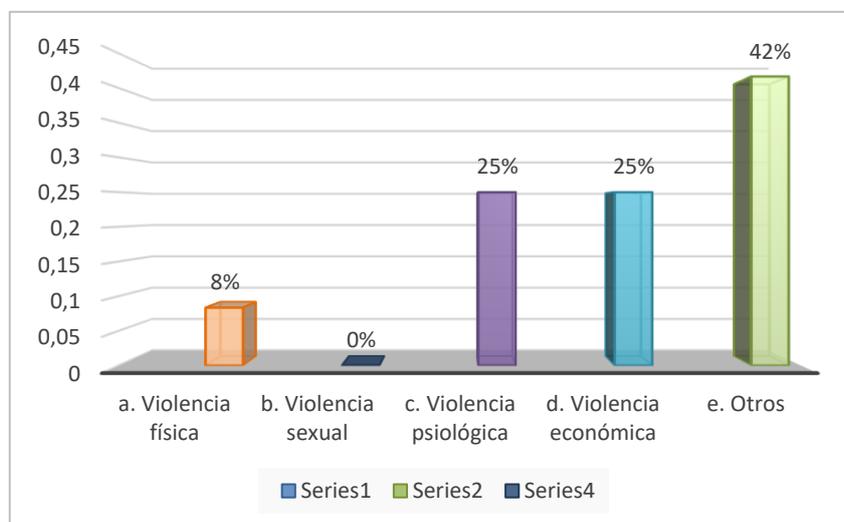
haberlo vivenciado.



En conformidad con la pregunta anterior, los encuestados que respondieron afirmativamente el haber sido víctimas de violencia, refirieron el tipo al que fueron expuestos por su condición migratoria, un 38% señaló la violencia psicológica, otro 31% expresó haber padecido la violencia económica, un 23% manifestó haber sido víctimas de violencia física, mientras que el 8% restante señaló otro tipo de violencia.

Figura 741.

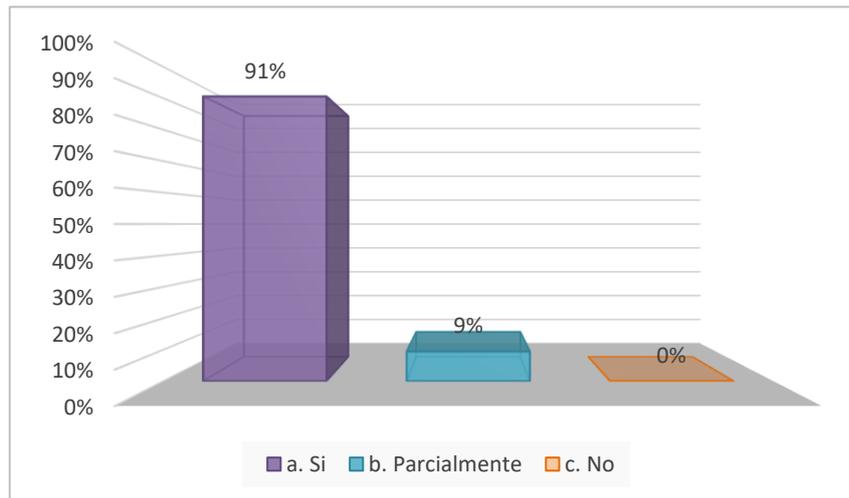
Tipo de violencia al que han sido expuestos por su condición migratoria



De acuerdo con lo expuesto por los encuestados, un 91% refieren haber sido aceptados en el lugar donde viven, mientras que el 9% restante exponen que el grupo

Figura 782.

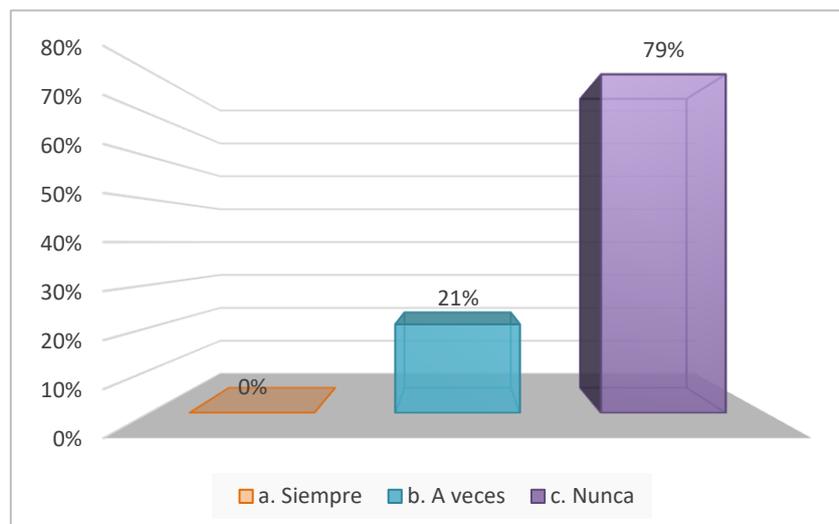
Aceptación del grupo familiar en la localidad donde vive
familiar ha sido aceptado parcialmente en la localidad que residen.



De acuerdo con el estudio realizado con los jefes de las familias migrantes venezolanas, un 79% expone nunca haber sido víctimas de xenofobia en el lugar donde vive, mientras que el 21% restante refiere que lo ha presenciado a veces.

Figura 823.

Frecuencia con la que el grupo familiar ha sido víctima de xenofobia en el lugar donde vive

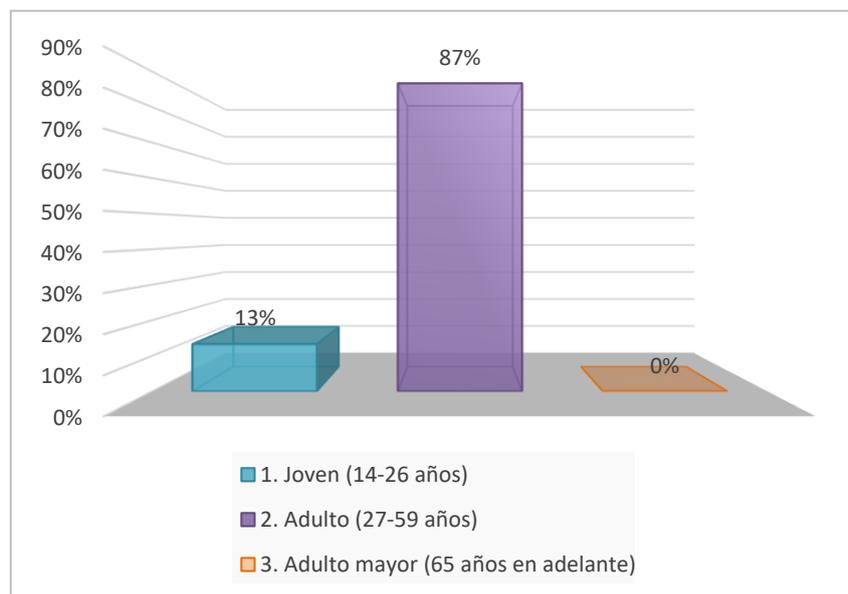


Ficha de observación en el contexto de habitabilidad del grupo familiar venezolano, teniendo en cuenta la escala de Likert de acuerdo

En concordancia al estudio realizado de las 15 familias migrantes venezolanas observadas, el 87% de los jefes del grupo familiar lo conforman adultos en edades que van de los 27 a los 59 años, mientras que el 13% restante lo componen jóvenes en un rango etario de 14 a 26 años de edad.

Figura 864.

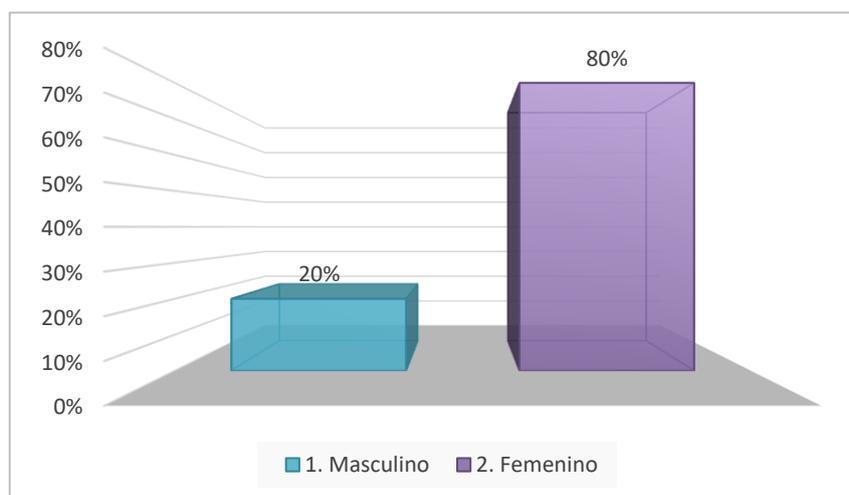
Edades correspondientes a los jefes de las 15 familias migrantes venezolanas



En conformidad al estudio realizado con las familias migrantes venezolanas, se logró determinar que el 80% de los jefes del grupo familiar corresponden al género femenino, mientras que el 20% restante constituyen el masculino.

Figura 25.

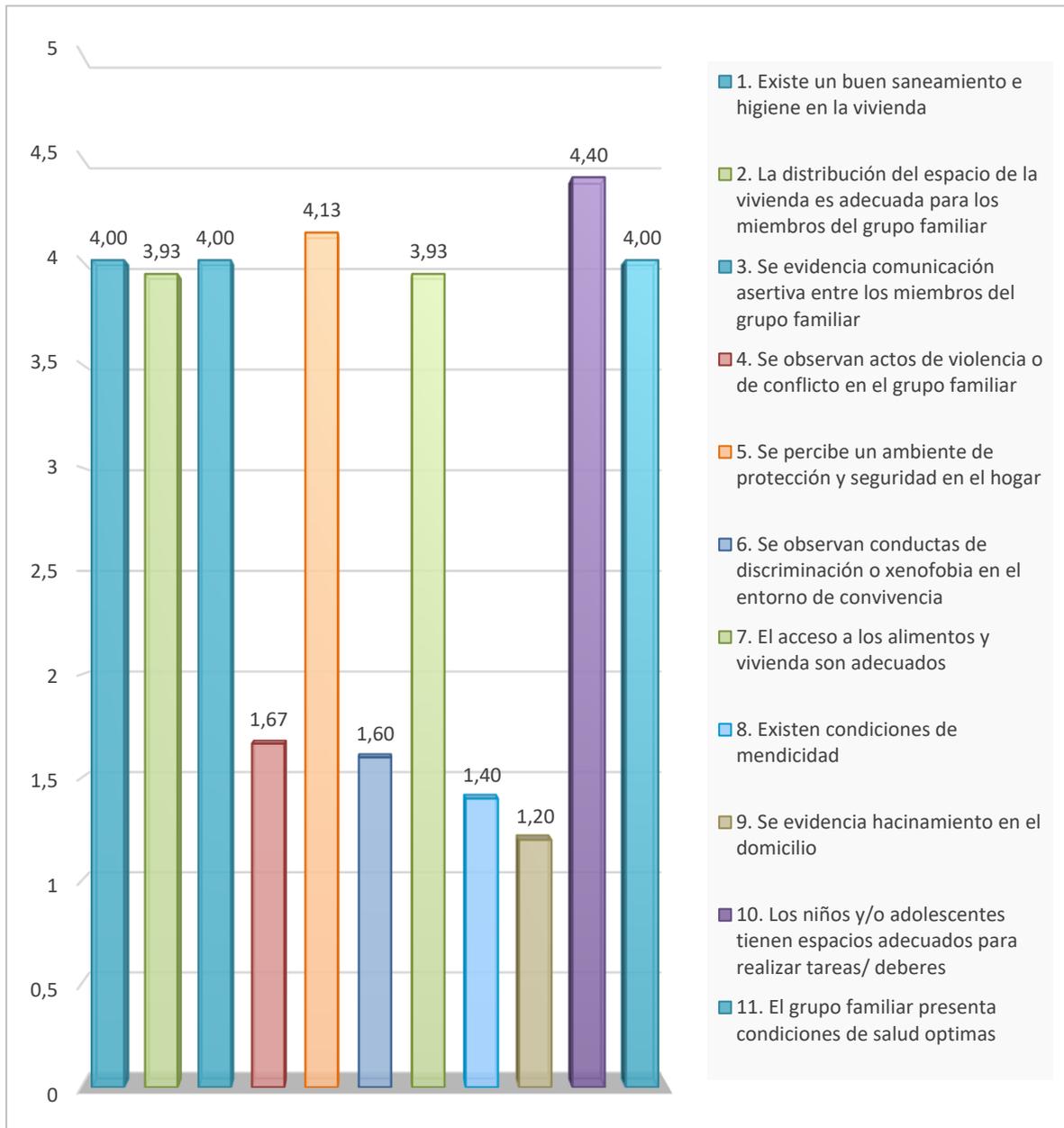
Género del jefe de las 15 familias migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana



De acuerdo con la valoración realizada sobre los aspectos de habitabilidad en la vivienda del grupo familiar migrante venezolana, por medio de la observación y tomando en cuenta la escala de Likert se logró determinar con un promedio de 4,40 que los niños, niñas y adolescentes que habitan en el domicilio cuentan con espacios adecuados para realizar tareas y/o deberes, considerando la media de 4,13 se encuentra la percepción de un ambiente de protección y seguridad en el hogar, por otro lado, con un valor medio de 4 se determinó que la mayoría de los grupos familiares cuentan con un buen saneamiento e higiene en la vivienda, igualmente contemplando el mismo valor se evidencia comunicación asertiva entre los integrantes de la familia, de igual manera el estado de salud optima puntuó con igual valor. Asimismo, en cuanto a la distribución del espacio proporcionado para los miembros del grupo familiar se obtuvo un promedio de 3,93, en la misma media se posiciona el adecuado acceso a los alimentos y vivienda, además, la observación de actos violentos o de conflicto se puntuó con 1,67, del mismo modo la apreciación de condiciones de mendicidad señaló un promedio de 1,40, mientras la indicación de hacinamiento se consignó con 1,20.

Figura 26.

Valoración sobre las condiciones de habitabilidad en la vivienda del grupo familiar en conformidad con la escala de Likert de acuerdo



Nota. (1-1,49) Totalmente en desacuerdo, (1,50-2,49) En desacuerdo, (2,50-3,49) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (3,50-4,49) De acuerdo, (4,50-5) Totalmente de acuerdo

Entrevista semiestructurada aplicada a las profesionales de Trabajo Social para conocer la labor y el rol respectivamente que cumplen en la promoción de derechos de los migrantes venezolanos dentro del Proyecto de Movilidad Humana

1. ¿Considera que la promoción de derechos ha contribuido en la inclusión social de los migrantes venezolanos?

En conformidad con la pregunta planteada, las profesionales refirieron: “Sí, se ha marcado bastante la diferencia entre ahora y anteriormente cuando no había un Proyecto de Movilidad Humana, se ha marcado la diferencia en el ámbito de la educación, la salud y de todos los accesos a los servicios tanto públicos como privados que brinda el Ecuador”.

2. ¿Cuáles son las propuestas que ha planteado para fortalecer la promoción de derechos de los migrantes?

En relación con la pregunta planteada, las profesionales expusieron: “Para nosotros poder promocionar los derechos de las personas extranjeras, lo que realizamos son encuentros comunitarios tanto con la población de acogida como con la población beneficiaria del Proyecto con el hecho de poder nosotros brindar talleres de sensibilización y temas también de discriminación y xenofobia, también lo que se remite son los espacios de sensibilización públicos en diferentes puntos estratégicos para poder brindar la información”.

3. ¿Considera fundamental el proceso de regularización de un migrante como garantía de bienestar y calidad de vida?

De acuerdo con lo expresado con las profesionales, señalaron: “Sí, al momento de que las personas extranjeras se encuentran acá en el país, por el hecho de no poder o no estar regularizados son propensos a que se vulneren muchos de los derechos, a pesar de que cuando ya se encuentran regularizados incurren en lo mismo, pero ya es un índice menor, entonces con ello nosotros como Proyecto lo que damos es tanto el asesoramiento como el acompañamiento en todo el proceso de regularización”.

4. ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por su persona para facilitar el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud, educación y empleo?

Respecto a las acciones llevadas a cabo por las profesionales, refirieron: “En el hecho de acceso a los servicios tanto públicos como privados, lo que se viene realizando son las articulaciones con las diferentes organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas para el acceso a las mismas”.

5. ¿Cómo se lleva a cabo la promoción de derechos de los migrantes venezolanos dentro del Proyecto?

En conformidad a la promoción de derechos llevado a cabo por el Proyecto, puntuaron: “Dentro del Proyecto nosotros tratamos de brindar una atención de calidad y calidez para los usuarios, con el hecho de no vulnerar los derechos que tienen los usuarios y para no incurrir en la discriminación y la xenofobia”.

6. ¿A qué tipos de violencia se encuentran expuestos las personas migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana?

De acuerdo con lo señalado por las profesionales, refirieron: “Se encuentran propensos al momento que llegan acá en el acceso a salud, a educación, a vivienda, incluso al empleo, en cuestiones de que se los contrata con exageradas horas de carga laboral que no es adecuada para la jornada laboral que tienen, en el caso de educación muchas de las veces como no había el hecho de sensibilización al Ministerio de Educación les solicitaban lo que eran los documentos y desde esa manera pues no se garantizaba el acceso a la educación, entonces en la actualidad se mantienen convenios, se mantienen articulaciones, acercamientos y ya se ha logrado minorizar los problemas o dichas situaciones que se les presentaron y que era una barrera para garantizar sus derechos. El hecho o motivo de salir de su país de origen se da por muchas situaciones, una es por la situación económica del país, o porque vienen huyendo del país de origen, ya sea por alguna pareja o por algún conocido, entonces el hecho de la migración acarrea bastantes problemas, tanto psicológicos incluso dentro de la migración el hecho de venir desde su país de origen al Ecuador, en el trayecto algunas veces son víctimas de violencia sexual”.

7. ¿Se realiza actividades de sensibilización sobre los derechos de personas migrantes con la colectividad de acogida?

En relación con las actividades de sensibilización, señalaron: “Sí, mantenemos dentro de nuestra Norma Técnica, tenemos el eje de la promoción comunitaria y encuentros comunitarios, dentro de los encuentros comunitarios se desarrollan talleres de sensibilización para la población de acogida, que vendríamos a ser los ecuatorianos y la población extranjera”.

8. ¿Con que instituciones tiene convenios y articulaciones, cómo aportan al Proyecto?

En relación con los convenios y articulaciones que mantiene el Proyecto, las profesionales expresaron: “Tenemos articulaciones con el Ministerio de Salud, específicamente con el Centro de Salud No 1, tenemos con el Ministerio de educación, con Plan Internacional que es un organismo extranjero, con Cáritas también trabajábamos en conjunto con el hecho de medicina o alimentos, trabajamos de una forma directa con la Defensoría Pública, con la Defensoría del Pueblo, organismos internacionales trabajamos a parte de Plan Internacional con ADRA, y estamos ahorita tratando de realizar el acercamiento con OIM. La tarjeta de alimentos, el ente encargado de brindar esta ayuda es Plan Internacional que estaba con oficinas dentro de la ciudad, actualmente por temas económicos que está viviendo tanto el país se ha minorado un poco los rubros y es por ello que no hay oficinas de asistencia alimentaria en la ciudad, la ayuda más cerca para la asistencia alimentaria se encuentra en la ciudad de Cuenca o Azogues, directamente en Azogues, entonces ahorita estamos trabajando con Plan Internacional, Plan Internacional está trabajando con ADRA y ellos son los encargados de brindar la asistencia alimentaria, el método de contacto es a través de Whatsapp, que directamente se pueden comunicar los usuarios, o con derivaciones desde Trabajo Social por correo electrónico al organismo Internacional de ADRA. La tarjeta de alimentos o asistencia alimentaria es para toda persona migrante que se encuentre dentro del país y necesite la asistencia humanitaria, la asistencia humanitaria está dirigida de parte de ADRA y Plan Internacional para niños, niñas, adolescentes, mujeres jefas de hogar, mujeres embarazadas y todo el grupo de atención prioritaria”.

9. ¿Cuáles son los desafíos que ha enfrentado en la promoción de derechos, cómo las aborda?

De acuerdo con los desafíos enfrentados en la promoción de derechos, señalaron: “Dentro de la promoción de derechos tenemos una gran limitante en el Proyecto por el hecho de que no podemos brindar acceso a una vivienda, por el hecho de que dentro de la ciudad nosotros somos una provincia que estamos al límite casi fronterizo, entonces somos paso fronterizo y no tenemos lo que son casas de refugio ni albergues, donde personas que se encuentren en tránsito puedan hospedarse. La articulación más cercana que nosotros podemos brindar a los usuarios es derivarlos hasta la ciudad de Cuenca para el Proyecto de ACNUR, que tiene articulación con casas de acogida o en Machala y Guaquillas que tienen también un albergue”.

10. ¿Considera que las localidades visitadas por el Proyecto forman parte de espacios libres de discriminación y xenofobia?

Conforme lo referido por las profesionales, manifiestan: “No, actualmente trabajamos en tres cantones, cantón Pindal, Puyango y Catamayo, de los tres hay un solo lugar donde no hay ni discriminación ni xenofobia, en lo que es el cantón Pindal y Puyango se ha podido identificar que existe xenofobia y discriminación con el hecho de que quieren desalojarlos del cantón por hechos que han pasado en la localidad pero no han sido protagonizados por personas extranjeras sino de personas ecuatorianas, pero lo generalizan y de cierta manera pues se crea un tipo de xenofobia, lo cual estamos trabajando conjuntamente con Defensoría Pública para poder tratar esta problemática”.

11. ¿Cuál ha sido su experiencia en la trayectoria profesional que ha tenido dentro del Proyecto al abordar el fenómeno de la migración?

De acuerdo a lo expuesto por las profesionales, expresaron: “Desde mi ingreso al Proyecto, actualmente la migración ha disminuido bastante, ya que antes en el cantón de Pindal atendía a más de 10 familias venezolanas y actualmente no superan las 4 familias, eso debido a que el resto decidió volver a Venezuela y otros continuar la movilización hacia Estados Unidos, algunas familias informaron su salida y de otras nos enteramos al momento de la visita porque no las encontramos. Son muchos los migrantes que se acercan

a nuestro Proyecto porque les han comentado, otros por derivación de la Junta Cantonal de Protección de derechos y por los abordajes que realiza el equipo, y para ellos es muy importante los beneficios con los que pueden contar al estar en una ciudad o donde se ubiquen, uno de ellos es la tarjeta de alimentos que ADRA les da, en el cual se les asigna un monto de 30 dólares por miembro del grupo familiar para que retiren este monto en alimentos y productos de uso diario en el AKI. Algo muy importante de destacar como profesional es que la atención que brindamos como trabajadoras sociales es única por la cercanía constante con los usuarios y todo el grupo familia.

12. ¿Considera que la promoción de derechos incide en la inclusión social de los migrantes venezolanos?

En conformidad a lo manifestado por las profesionales, señalaron: “Si incide de gran manera ya que los usuarios al momento de su llegada al Proyecto ellos llegan prácticamente sin conocer sobre la atención de salud a la que pueden acceder sin esperar días para ello, el acceso a la educación de los niños, quienes no necesitan un record académico, y son muchos los casos que atendemos y derivamos cuando es necesario, entonces ellos al conocer se empiezan a integrar en la sociedad y desenvolverse con quienes se encuentran”.

13. ¿Cuáles son las actividades de sensibilización en espacios públicos orientadas a la prevención de prácticas del trabajo infantil, mendicidad, prevención de trata de personas, entre otras?

En relación con lo estipulado por las trabajadoras sociales, puntualizaron: “Para evitar prácticas de mendicidad en menores nuestro Proyecto cuenta con un espacio para adolescentes los días sábados, donde se llevan a cabo actividades lúdicas, recreativas y de formación, de manera que mantengan entretenidos a los adolescentes y a su vez aprendan algo innovador estando fuera de las aulas de clase. En el caso de los adultos se sensibiliza para que reconozcan que la práctica de la mendicidad no cuenta como trabajo e inicien con el proceso de acoplación adecuado en el medio para que la convivencia les permita incluirse e irse desenvolviendo. El trabajo infantil es preponderante en la época de la Romería del Cisne ya que los chicos se encuentran en periodo vacacional y cuentan con tiempo libre, entonces en el mes de agosto se llevan a cabo múltiples actividades con los

chicos para que se mantengan ocupados y no sean llevados a vender durante la caminata”.

7. Discusión

En conformidad al estudio realizado sobre el género de los jefes de las familias migrantes venezolanas, prevalece el género femenino en la mayoría de los grupos familiares, considerando lo expuesto por ENEMDU, (2013) respecto al jefe de familia, quien es reconocido por los miembros de su hogar en razón de dependencia, afinidad, autoridad, el responsable de la toma de decisiones y con mayor dependencia económica. Es decir, en los grupos familiares venezolanos los jefes de familia son mujeres debido a que en ellas los miembros encuentran la dependencia, autoridad, responsabilidad de toma de decisiones y otros.

De acuerdo al estudio realizado, el promedio de edad que prevalece en las jefas de familias migrantes venezolanas comprende los 29, 31, 34 y 38 años de edad, de tal manera manifiesta García y Oliveira, (2005) que las jefas de familia tienen una edad promedio de mujeres adultas que en su mayoría se encuentran divorciadas, viudas o separadas, entendiendo que el rango etario de las jefas de familia comprende edades adultas.

A partir de los resultados obtenidos, se evidencia que la ocupación de los jefes de familia son las actividades de venta informal de postres, comida, ropa y otros como actividad económica principal para el sostenimiento del grupo familiar, asociado a lo señalado por Ramos, (2004), respecto a la venta ambulante como el movimiento dentro de los espacios públicos que se generan en razón de la llegada del desempleo y salida de la “economía formal”. Es por ello que se entiende como los jefes de familia han optado por la venta informal como una actividad de sostenimiento económico al no contar con una plaza de trabajo formal y evitar el desempleo.

Acorde al estudio realizado las familias se encuentran conformadas por 4 - 6 integrantes quienes conviven en una vivienda, es así que el INEC, (2001) expresa la composición de las familias como hogares extensos, nucleares, compuestos, y demás que integran varios miembros en la familia. Por lo mismo, los grupos familiares migrantes venezolanos son integrados por varios miembros en razón de la composición de acuerdo al tipo de hogares.

En correspondencia al estudio realizado con los jefes de las familias migrantes venezolanas, predomina el número de migrantes en la ciudad de Loja y sus parroquias en comparación al resto de cantones. Conforme lo expone la teoría del sistema mundial, los flujos migratorios se dan mayormente en zonas con un alto índice de capital, es así que la ciudad de Loja frente al resto de cantones cuenta con un mayor número de capital social y por ende de trabajo, donde residen la mayor parte de migrantes del Proyecto de Movilidad Humana.

7.1. Promoción de derechos

En razón de los resultados obtenidos, se evidencia que las familias cuentan con el acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento, en relación con la teoría de atracción y expulsión que expone las razones atractivas por las cuales un migrante o migrantes se ubican en un determinado lugar. Entendiendo así que los grupos familiares migrantes venezolanos al contar con factores atractivos como el acceso a los servicios básicos se sienten agusto para mantenerse en un determinado sitio. Las profesionales de Trabajo Social expresan como por medio de la información, asesoramiento y sensibilización, los usuarios se ven insertos en los servicios de salud y educación sin esperar mucho tiempo para ser atendidos y recibir un cupo respectivamente, lo que les permite integrarse en la sociedad activamente.

De acuerdo a la investigación realizada sobre la promoción de derechos humanos en migrantes venezolanos, las profesionales de Trabajo Social refieren que las instituciones que prestan sus servicios para la garantizaron y protección de derechos articulan y gestionan en algunas zonas del país, lugares donde se registran más movimientos migratorios. Es así que la teoría de atracción y expulsión explica que los migrantes salen de las localidades donde ven limitadas sus oportunidades para movilizarse a sitios atraídos por la ayuda, asistencia, oportunidades laborales y de desarrollo. Muchas de las ciudades que cuentan con organismos direccionados para el beneficio y apoyo a migrantes son centros que atraen una gran cantidad de migrantes por las oportunidades, ayuda y protección de derechos que ofertan, como sucede al rededor del país.

Muchos de los migrantes en su trayectoria hasta llegar a un determinado lugar se ven expuestos a situaciones de riesgo, violencia y limitaciones de acceso a alimentación,

agua, saneamiento y otros aspectos como la educación, salud, vivienda y empleo, es por ello que la promoción de derechos se pronuncia no únicamente con las comunidades, sino con las instituciones para que estas no excedan de requisitos y documentación para otorgar un cupo en los espacios educativos, accesibilidad a los centros de salud y demás servicios. Esto guarda estrecha relación con lo puntualizado por Boric, et al., (2021), al señalar que las ciencias sociales prestan una especial atención a los servicios que ofrecen las instituciones para que estas protejan los derechos de los migrantes, sin imponer barreras.

La promoción de derechos ha contribuido en la inclusión social de los migrantes venezolanos en razón del conocimiento que estos tienen sobre el derecho a la educación, la atención médica oportuna, y todos los accesos a servicios tanto públicos como privados, asimismo como las profesionales de Trabajo Social han promovido la capacitación en cursos y talleres. De tal manera la teoría de atracción y expulsión refiere las condiciones que presenta un lugar para atraer a los migrantes, considerando la oportunidad de contar con más prestaciones de servicios. Los migrantes venezolanos al ser informados sobre los derechos con los que cuentan para tener accesibilidad a la educación, la salud, y demás servicios que presta el Estado se ven iniciados a situarse en determinado lugar en el que son incluidos y gozan de las mismas oportunidades que el resto de la población.

Los desafíos que presenta la promoción de derechos en el Proyecto de Movilidad Humana circundan en el acceso a la vivienda al no contar con casas de refugio ni albergues para que los sujetos que se movilizan puedan alojarse, esto está directamente asociado con lo manifestado por Mesías et al., (2022), quien expresa que los desafíos como el acceso a la vivienda limitan la integración de un grupo y su inclusión en los espacios de desarrollo.

7.2. Inclusión Social

En conformidad al estudio realizado con los jefes de las familias migrantes venezolanas, prevalece que las familias han sido recibidas en las localidades de acogida, considerando la cercanía con parientes, conocidos y familiares. La teoría de redes refiere que los migrantes tienden a movilizarse en la cercanía de sus amigos y familia, en razón de que es más sencillo socializar con un grupo conocido e irse integrando en la colectividad. La inclusión social de los migrantes venezolanos en el lugar de acogida se debe en gran parte a quienes contactaron para pedir ser insertados en las localidades por la facilidad de

socialización con sus allegados y por ende se vuelve más fácil integrarse en la colectividad.

Las condiciones de habitabilidad de los migrantes venezolanos en su mayoría son óptimas al posicionarse como un factor básico de inclusión social por su estrecha relación con la realización personal del sujeto, al contar con un espacio armónico, limpio y óptimo permite que los grupos familiares convivan en un espacio adecuado y se puedan integrar con el resto de grupos sociales para compartir, convivir y participar activamente.

Los convenios con quienes mantiene junta el Proyecto de Movilidad como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y principalmente con organismos internacionales como Plan Internacional, ADRA y Cáritas, quienes propician la tarjeta de alimentos y medicina respectivamente, ha generado la participación e inclusión social de los usuarios del Proyecto en sus lugares de habitabilidad al contar con la alimentación y medicina que requieren para satisfacer sus necesidades básicas, es así que la aceptación del grupo familiar se torna más espontánea al encontrarse con las mismas oportunidades de desarrollo que el resto de la colectividad. Lo que se encuentra estrechamente asociado con lo expuesto por Mesias et al., (2022) al explicar que los retos de la inclusión social se ven marcados por el limitado acceso a servicios de salud, educación, empleo y vivienda.

7.3. Sensibilización

Las propuestas como actividades de sensibilización que han planteado las profesionales de Trabajo Social como los encuentros comunitarios tanto con la población receptora como la población de llegada han generado que, por medio de la sensibilización en temas de discriminación y xenofobia, la población migrante en los lugares donde se desarrollan socialmente no sean víctimas de violencia por su condición migratoria. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2018 Plan Toda una Vida, refiere en su tercer eje la promoción de derechos con una estructura social ética libre de discriminación por medio de las políticas, programas y proyectos establecidos.

Las articulaciones llevadas a cabo con instituciones públicas como privadas dentro del Proyecto de Movilidad Humana han facilitado el acceso de los usuarios a los mismos, por lo cual conocen sobre el derecho de acceso a entidades públicas que les garantiza el estado ecuatoriano. Lo que guarda estrecha relación con lo manifestado por el Banco

Mundial, al definir la inclusión como el espacio que permite el acceso sin restricciones a los servicios políticos, sociales y físicos. En el caso del Proyecto, por medio de sus profesionales de Trabajo Social articula con las instituciones para que estas acojan de manera equitativa a la población migrante sin limitaciones.

Las actividades de sensibilización realizadas para prevenir el trabajo infantil, mendicidad y prevención de trata de personas por el Proyecto de Movilidad Humana se ven direccionadas hacia los talleres de formación, capacitaciones y actividades lúdicas para grupos adolescentes que les permite conocerse y desarrollar habilidades asociadas a su crecimiento personal, a ello se suma las actividades con los niños y niñas en los meses de mayor movimiento económico para que estos no sean llevados a espacios de trabajo y tengan un desarrollo y crecimiento integral con su edad. Ello se encuentra estrechamente asociado con los derechos de las familias migrantes que promueve la Convención de 1990, al manifestar la importancia de empoderar a las personas y promover su desarrollo adecuado que forman sociedades más justas y equitativas.

Pese a las actividades de sensibilización llevadas a cabo por el equipo técnico del Proyecto, se ven limitados los espacios libres de discriminación y xenofobia, localidades que son llevadas por las generalizaciones que se hacen respecto a la nacionalidad de los sujetos, asociándola con personas que generan actos delictivos, inseguridad, hechos de violencia y más, además de generar ambientes de trabajo regulares sin respeto con el horario de trabajo, la jornada y el sueldo que en muchas ocasiones no llega ni al salario básico. Tal como lo menciona Ramírez, (2023), algunos pobladores de países receptores muestran actitudes discriminatorias y xenofóbicas que limitan la convivencia en las localidades y el respeto hacia la integridad del sujeto.

7.4. Regularización

Los usuarios del Proyecto de Movilidad Humana conocen el proceso de regularización, ya que las profesionales de Trabajo Social señalan que es fundamental para que no se vulneren sus derechos al estar expuestos, por lo cual les brindan el asesoramiento y acompañamiento en el proceso de regularización, es así que más de la mitad de los beneficiarios del Proyecto de Movilidad Humana se encuentran regularizados en el territorio ecuatoriano. Lo detallado guarda estrecha relación con lo expuesto por la

OIM, al aseverar que se debe prestar atención a la migración ordenada, segura y regular para asegurar que la población migrante se encuentre segura a la llegada y salida de las localidades.

8. Conclusiones

Se determinó que existe incidencia en la promoción de derechos para que se incluyan los ciudadanos migrantes venezolanos, ya que al conocer sus derechos se integran e incluyen de manera efectiva en los diferentes ámbitos sociales de desenvolvimiento como: laboral, familiar, educativo, y otros considerando a la adaptabilidad como componente de la inclusión que permite la integración de los sujetos en las colectividades, quienes al sentirse partícipes contribuyen con sus habilidades, conocimiento, formación y educación al desenvolvimiento progresivo de la nación, caracterizado en el Producto Interno Bruto como capital social.

La investigación demostró por medio de los resultados que existe incidencia de la promoción de derechos en la inclusión social de los migrantes venezolanos, lo que figura que si los ciudadanos de origen venezolano conocen sobre sus derechos, se garantiza la exigibilidad de los mismos que a su vez permite la integración activa en la sociedad por medio del acceso a un trabajo digno, calidad de vida, participación en la comunidad logrando la realización personal que se basa en el principio de la inclusión social.

El rol del Trabajador Social es imperante para la inclusión social de los migrantes venezolanos, ya que el mismo se encarga de funciones primordiales como es la promoción de derechos en diferentes contextos al abordar en su labor la atención integral con el grupo familiar que incluye los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad, entre otros, al otorgarles las herramientas y oportunidades esenciales para una participación e integración activa en la comunidad.

La promoción de derechos efectuada por el Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja tiene un impacto positivo en la inclusión social, debido a que respalda la necesidad de continuar y expandir esta labor para que los ciudadanos migrantes cuenten con espacios que garanticen su inclusión social y respeto de los derechos humanos, dando respuesta positiva a la pregunta de investigación.

9. Recomendaciones

La promoción de los derechos de personas migrantes se la debe llevar a cabo en espacios públicos para el conocimiento de las localidades receptoras de migrantes, de tal manera que se logre informar, educar y evitar las atribuciones hechas sobre su nacionalidad asociada a la promoción de violencia y actos delictivos, además de ser fundamental incluir en los espacios educativos y de enseñanza el tema de la inclusión social de quienes no comparten orígenes, pero requieren ser aceptados para su adaptabilidad.

Es importante que las entidades que trabajan en el tema de movilidad humana integren procesos continuos por medio de talleres y capacitaciones donde se promocionen los derechos y empoderen a los ciudadanos venezolanos como la población receptora para que estos sujetos sean autodeterminados, tengan una buena calidad de vida y se inserten en la sociedad.

Se recomienda que el Trabajo Social se encuentre inmerso en todos los Proyectos relacionados con Movilidad Humana, debido a que a través de este profesional se promocionan los derechos, abarcando la familia, la colectividad y facilitando la inclusión social de estos grupos, mismo que por medio de sus conocimientos y habilidades de trato social entiende y comprende las necesidades y desafíos que presentan estos grupos, empoderándolos para que sean los promotores de su propio cambio.

Es necesario dentro de las actividades llevadas a cabo por los Proyectos de Movilidad Humana con los migrantes que exista un eje transversal sobre la promoción de derechos hacia la comunidad nacional, que pueda ser parte de una política o norma técnica para que la promoción de derechos sea un eje patente e integrado, sin dejarlo de lado al ser una herramienta para la inclusión efectiva de la población migrante en las zonas receptoras.

10. Bibliografía

- Álvarez, R. (2007). Evolucion historica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento. *Aldea Mundo*, 89-93.
- Armijos, A., Maldonado, J., Gonzáles, M., & Pedro, G. (2022). Los motivos de la migración. Una breve revisión bibliográfica. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(37), 18-25. [https://doi.org/ https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.09](https://doi.org/https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.09)
- Benlloch, C., & Barbé, M. (2020). Movilidad humana: una revisión teórica aplicable de los flujos migratorios en España. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*(18), 10-29. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79873>
- Boric, L., Gissi, N., & Saldívar, J. (2021). Migraciones transnacionales en contextos latinoamericanos: experiencias, prácticas y dis-continuidades en la creación de futuros posibles. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 43(23), 4-21. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.01>
- Cecchini, S., & Martínez, J. (2023). Migración internacional en América Latina y el Caribe: una mirada de desarrollo. *Revista de la CEPAL*(141), 2-18.
- CEPAL. (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo* . CELADE.
- Chuaqui, J., Parraguez, R., & Mally, D. (2016). El concepto de Inclusión Social. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(69), 23-33. <https://doi.org/10.22370/rcs.2017.69.927>
- Córtés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen: Campeche.
- Cueva, T., Jara, O., Arias, J., Flores, F., & Balmaceda, C. (2023). *Métodos mixtos de investigación*. Atacames: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.106>
- Elías, M. (2022). *Promoción y protección de los derechos humanos*. SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN .
- ENEMDU. (2013). *Hablando de mujeres y estadísticas*. Quito: INFOGRAFÍA.
- Fuentes, M., & Castellanos, P. (2019). El Problema Migratorio, un fenómeno global. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3-8.
- García, B., & Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de población*, 14-25.
- García, I. (2019). *Investigación exploratoria, descriptiva, explicativa y correlacional* .

- Universidad Autónoma del Estado de México.
- GBM. (2020). *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*. Grupo Banco Mundial.
- Gonzales, H. (2021). *La Muestra y la Población de estudio*. Bogotá: saludplay.
- Grijalva, A. (2006). Derechos humanos de inmigrantes internacionales,. *Revista de derecho*, 13-25.
- Guzmán, L. (2009). *Metodología y técnicas de investigación en el Trabajo Social*. San Ramón de Alajuela: Universidad de Costa Rica.
- Izcara, S. (2010). Redes migratorias o privación relativa: La etiología de la migración tamaulipeca a través del programa H-2A. *Relaciones. Estudio de historia y sociedad*, 13-22.
- Mesias, E., Fauta, B., & Dutra, M. (2022). Estudios de la Migración Venezolana en el Ecuador: Tratamiento Informativo en los Medios de Comunicación Ecuatorianos. *Revista Enfoques de la comunicación*(8), 9-49.
- MIES. (2021). *NORMA TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN CIUDADES DE ACOGIDA*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Moreno, J. (2022). *MIES y Prefectura de Loja entregaron alimentos a familias del proyecto de Movilidad Humana*. Loja: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MREMH, MDI, & MIES. (2018). *Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana*. Ministerio del Interior.
- Napan, K. (2023). El Perú como destino: Percepciones sobre el retorno y la permanencia de los inmigrantes venezolanos. *Lengua y Sociedad. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 22(1), 9-34.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15381/lengsoc.v22il.23302>
- Novelo. (2004). *Migración y eliminación de la población rural en México 2000-2005*. Ciudad de México: Eumed.
- OEA. (2017). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad.
- OIM. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.

- ONU. (2023). *Inclusión: Qué es, Definición, Tipos, Características y Ejemplos*. Editorial RSyS.
- Paz, B., Alpala, O., & Villota, E. (2020). Análisis de la migración venezolana en la ciudad de Pasto: Características y percepciones de los migrantes. *Tendencias*, 17-24.
- Peñañiel, L. (2020). ¿Migración Venezolana un problema para latinoamérica? Un análisis a través de la historia y sus determinantes. *Cuestiones Económicas*, 30(1), 5-28.
- Quiloango, S. (2011). *Políticas públicas migratorias en el Ecuador*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.
- Ramírez, R. (2023). *Venezuela y los flujos migratorios: ¿inversión del ciclo secular y detonante de un cambio regional?*
- Restrepo, L. (2021). Migración en Sudamérica en los últimos treinta años. *El Ágora USB*, 21(1), 7-15. <https://doi.org/https://doi.org/10.21500/16578031.5079>
- Salas, M. (2018). *Tipo de Migraciones*. Ciudad de México: CIEEM.
- UNER. (2017). *Los espacios lúdicos como lugares de promoción de derechos*. Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Vera, L. (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? *Nueva Sociedad*, 2-14.

11. Anexos

A. Anexo 1. Oficio de autorización para realizar el levantamiento de información en el Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja.



Oficio N°: GPL-DTH-2024-077-OF
Loja, 21 de mayo de 2024

Asunto: Notificación

Señorita
DANIELA ALEJANDRA PEÑA SUPE
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA
CIUDAD.-

De mi consideración:

En relación a su oficio S/N, ingresado a la Prefectura con fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por su persona en calidad de estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, en el cual en su parte pertinente solicita, se le permita realizar su tesis denominada: "Proyecto de Movilidad Humana del GPL, 2024 y el rol del Trabajador Social", me permito informarle lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a solicitar el informe correspondiente a la Dirección de Acción Social, en relación al caso que nos ocupa, la notifico a usted para que se presente bajo órdenes de la Lcda. Daniela Ordoñez, responsable del proyecto; teléfonos de contacto: 072570234 ext.8021, a partir del día lunes 27 de mayo de 2024 y de esta manera pueda realizar el trabajo de Integración curricular, conforme al requerimiento formulado por usted, y una vez culminado deberá presentar en la Dirección a mi cargo el informe correspondiente.

Reitero mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Joffre I. Ochoa A.
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO-GPL
JOA/jennyb

Copia:

- Universidad Nacional de Loja
- Dirección de Acción Social "Matilde Hidalgo"
- Archivo DTH-GPL-2024



B. Anexo 2. Cuestionario de la encuesta aplicada a los jefes de las familias migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja.

Sección 1 de 5

Promoción de derechos e Inclusión Social

B *I* U ↻ ✕

Agradezco de antemano su acogedora respuesta a la presenta encuesta, asegurándole que es completamente anónima, por lo cual no pediremos información personal como su nombre, de manera que puede responder con total confianza y seguridad.

Gracias por su tiempo y disposición para colaborar ¡Empecemos! 😊

Después de la sección 1 Ir a la siguiente sección ▼

Sección 2 de 5

Datos generales

Descripción (opcional)

Género *

1. Femenino
2. Masculino
3. Otro

Edad *

Texto de respuesta corta

Ocupación *

Texto de respuesta corta

¿Cuántos miembros viven en su hogar? *

1. 2-3 miembros
2. 4-6 miembros
3. 7 o más miembros

¿Cuál es su nivel de formación? *

1. Sin instrucción
2. Primaria
3. Secundaria
4. Educación Superior

Sección 3 de 5

Ubicación geográfica



Descripción (opcional)

¿En que ciudad o cantón vive usted y su familia? *

1. Puyango - Alamor
2. Catamayo
3. Loja y sus parroquias (Vilcabamba y Malacatos)
4. Pindal

Sección 4 de 5

Banco de preguntas



Descripción (opcional)

1. ¿Con qué frecuencia en el hogar cuenta con acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento? *

1. Siempre
2. A veces
3. Nunca

2. ¿Conoce usted que los migrantes tienen derecho a la educación, a pesar de su condición migratoria? *

1. Si
2. No

3. ¿El tipo de educación que recibe el grupo familiar es de calidad? *

1. Si
2. No

4. Cuando a necesitado ser atendido por cuestiones de salud, ¿la atención ha sido oportuna? *

1. Si
2. A veces
3. No

5. ¿El Proyecto de Movilidad Humana le ha otorgado la oportunidad de capacitarse en cursos o talleres? *

1. Si
2. A veces
3. No

6. ¿Cómo usted calificaría el ambiente laboral de su trabajo? *

1. Excelente
2. Bueno
3. Malo
4. Regular

7. ¿En su lugar de trabajo cuenta con horario de almuerzo? *

1. Siempre
2. A veces

8. ¿En su lugar de trabajo se respeta su horario laboral? *

1. Siempre
2. A veces
3. Nunca

9. ¿En su lugar de trabajo cuenta con un salario digno? *

1. Si
2. No

10. ¿Alguna vez usted ha sido víctima de discriminación en su entorno social o laboral por ser migrante? *

1. Siempre
2. A veces
3. Nunca

11. ¿Conoce usted que el estado ecuatoriano garantiza derechos como, la salud, la educación, la vivienda y la seguridad a la población migrante? *

1. Si
2. No

12. ¿Conoce el proceso de regularización dentro del país? *

1. Si
2. No
3. Parcialmente

13. ¿Cuál es su estado migratorio? *

1. Regularizado
2. Estoy en proceso de regularización
3. Sin regularización

14. ¿Ha sido víctima de violencia por su condición migratoria? *

1. Sí
2. No

15. En caso de ser positiva la pregunta anterior, ¿a qué tipo de violencia ha sido expuesto por su condición migratoria?

- Violencia física
- Violencia sexual
- Violencia psicológica
- Violencia económica
- Otros

16. ¿Ha sido aceptado el grupo familiar en el lugar donde vive? *

1. Si
2. Parcialmente
3. No

17. ¿El grupo familiar ha sido víctima de xenofobia en el lugar donde vive? *

1. Siempre
2. A veces
3. Nunca

Sección 5 de 5

Gracias por su colaboración 😊



Descripción (opcional)

C. Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada.



Carrera de Trabajo Social

Anexo 3: Guía de entrevista dirigida a la Coordinadora del Proyecto de Movilidad Humana y la Trabajadora Social para conocer su labor y el rol respectivamente que cumplen en la promoción de derechos de los migrantes venezolanos en el Proyecto de Movilidad Humana del GPL

Entrevistador: Estudiante de la Carrera de Trabajo Social – Daniela Alejandra Peña Supe

Entrevistado:

Trabajadora Social - Lic. Rosa Olinda Paccha Alverca

Directora del Proyecto de Movilidad Humana - Lic. Daniela Alejandra Ordoñez Padilla

Banco de preguntas de la entrevista semiestructurada

1. ¿Considera que la promoción de derechos ha contribuido en la inclusión social de los migrantes venezolanos?
2. ¿Cuáles son las propuestas que ha planteado para fortalecer la promoción de derechos de los migrantes?
3. ¿Considera fundamental el proceso de regularización de un migrante como garantía de bienestar y calidad de vida?
4. ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por su persona para facilitar el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud, educación y empleo?
5. ¿Cómo se lleva a cabo la promoción de derechos de los migrantes venezolanos dentro del Proyecto?
6. ¿A qué tipos de violencia se encuentran expuestos las personas migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana?
7. ¿Se realiza actividades de sensibilización sobre los derechos de personas migrantes con la colectividad de acogida?
8. ¿Con que instituciones tiene convenios y articulaciones, cómo aportan al Proyecto?
9. ¿Cuáles son los desafíos que ha enfrentado en la promoción de derechos, cómo las aborda?
10. ¿Considera que las localidades visitadas por el Proyecto forman parte de espacios libres de discriminación y xenofobia?
11. ¿Cuál ha sido su experiencia en la trayectoria profesional que ha tenido dentro del Proyecto al abordar el fenómeno de la migración?
12. ¿Considera que la promoción de derechos incide en la inclusión social de los migrantes venezolanos?
13. ¿Cuáles son las actividades de sensibilización en espacios públicos orientadas a la prevención de prácticas del trabajo infantil, mendicidad, prevención de trata de personas, entre otras?

D. Anexo 4. Ficha de observación.



Anexo 4: Ficha de observación de las condiciones de habitabilidad en el domicilio donde habitan los migrantes venezolanos, teniendo en cuenta la escala de Likert de acuerdo.

Edad:	Género:
1. J (14 – 26 años)	1. Masculino
2. A (27 – 59 años)	2. Femenino
3. Adultas mayores (65 años y más)	3. Otro
Fecha de observación	
Observadora	Estudiante (Daniela Alejandra Peña Supe)
Lugar/escenario	

Valoración Totalmente en desacuerdo: 1 En desacuerdo: 2 Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 3 De acuerdo: 4 Totalmente de acuerdo: 5	Grado de desarrollo logrado					Observación
	1	2	3	4	5	
1. Existe un buen saneamiento e higiene en la vivienda						
2. La distribución del espacio de la vivienda es adecuada para los miembros del grupo familiar						
3. Se evidencia comunicación asertiva entre los miembros del grupo familiar						
4. Se observan actos de violencia o de conflicto en el grupo familiar						
5. Se percibe un ambiente de protección y seguridad en el hogar						
6. Se observan conductas de discriminación o xenofobia en el entorno de convivencia						
7. El acceso a los alimentos y vivienda son adecuados						
8. Existen condiciones de mendicidad						
9. Se evidencia hacinamiento en el domicilio						
10. Los niños y/o adolescentes tienen espacios adecuados para realizar tareas/ deberes						
11. El grupo familiar presenta condiciones de salud optimas						

E. Anexo 5. Memoria fotográfica del levantamiento de información.

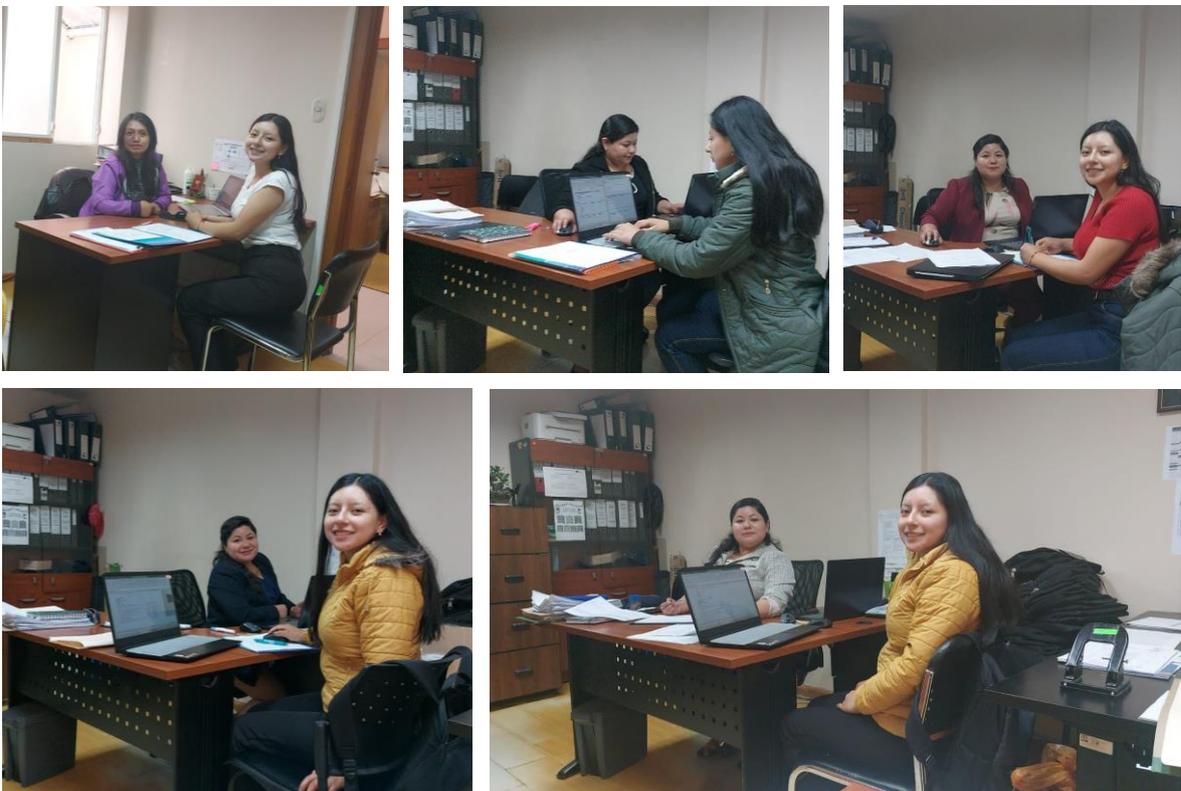
Figura 27

Visita domiciliaria a los usuarios del Proyecto para dar contestación a la ficha de observación sobre las condiciones de habitabilidad del grupo familias migrante venezolano



Figura 28

Entrevista aplicada a las profesionales de Trabajo Social que forman parte del equipo técnico del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja



F. Anexo 6. Certificado de traducción del resumen del Trabajo de Titulación

Enlace del certificado original avalado con la firma electrónica de la persona que lo emite:

<https://drive.google.com/file/d/1TWk8Mp3kAMrAY2uC0ec4dgaBKD983SYL/view?usp=sharing>



Lic. Karina Yajaira Martínez Luzuriaga

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

CERTIFICO:

Yo, Karina Yajaira Martínez Luzuriaga con cédula de identidad Nro. 1104902679, Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés por la Universidad Técnica Particular de Loja, con número de registro 1031-2022-2574017 en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, señalo que el presente documento es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular denominado **Promoción de derechos, inclusión y migración: Proyecto de Movilidad Humana del GPL, 2024 y el rol del Trabajador Social.**, elaborado por la Srta. Daniela Alejandra Peña Supe, con cédula de identidad Nro. 1105872129, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja.



Lic. Karina Yajaira Martínez Luzuriaga

C.I. 1104902679

REGISTRO SENESCYT N°: 1031-2022-2574017